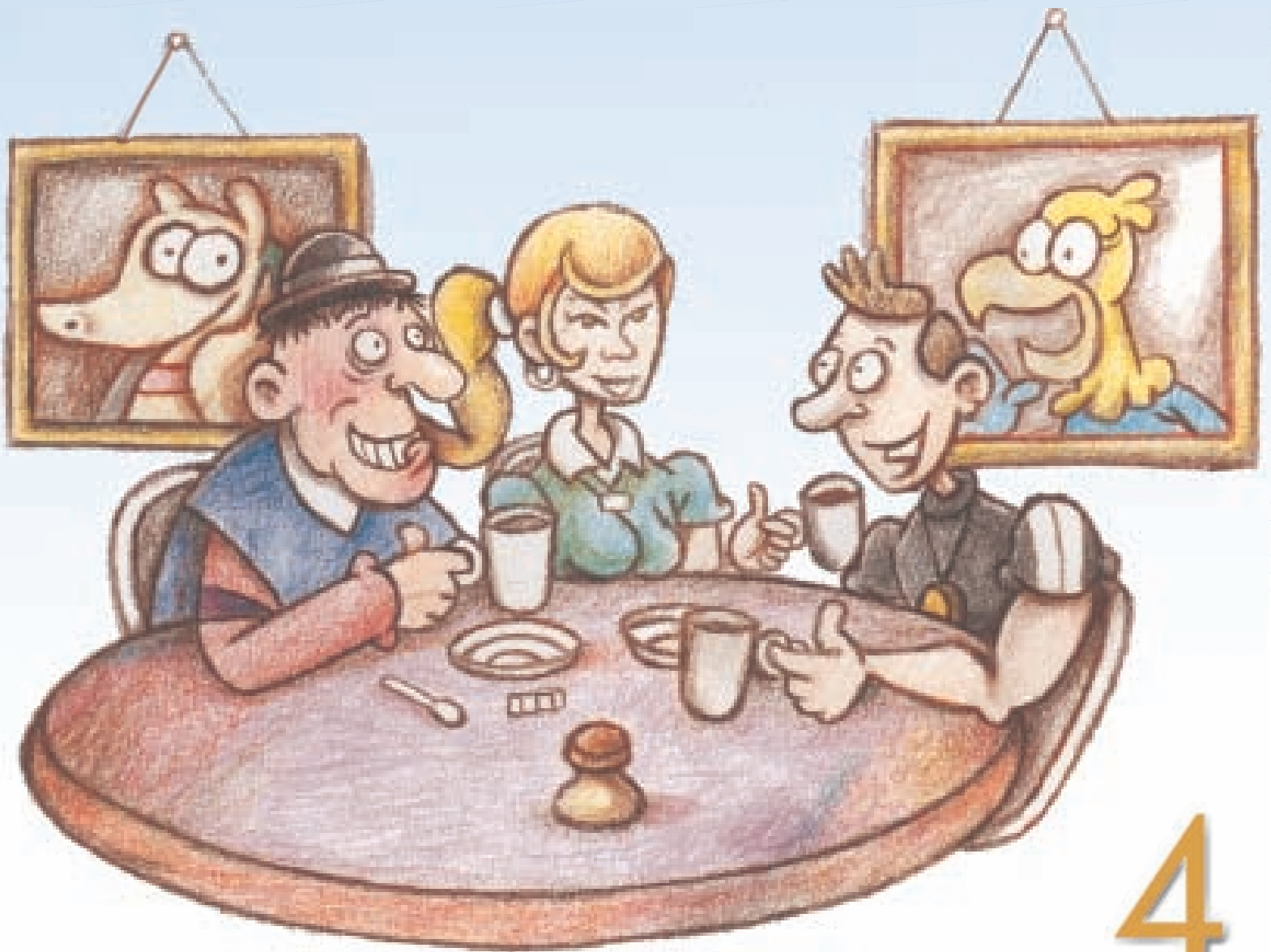


Civilidad:

Nuevos Ciudadanos... ¡pa' las que sea!



4



Embajada de los Países Bajos



OIM Organización Internacional para las Migraciones

Cartilla Número 4. "Civildad"

Proyecto "Apoyo y Fortalecimiento a las Instituciones Públicas Responsables de la Política de Reintegración"

© Organización Internacional para las Migraciones OIM
Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos

Segunda Edición, junio de 2007

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Embajada de los Países Bajos en Colombia, al trabajo del Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos en apoyo a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, en el marco del Convenio suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones de la Embajada de los Países Bajos en Colombia, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas - o de la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

ISBN: 978-958-98039-2-9

Autores
Fundación Presencia
María Durán
Esteban Reyes
Susana Restrepo
Felipe González

Edición
Germán Bula Escobar

Diseño e Ilustración
Andrés Marcelo González

Impresión:
Gráficas Darbel Ltda

Se autoriza la utilización y reproducción de este material reconociendo los créditos a las siguientes organizaciones: Proyecto "Apoyo y Fortalecimiento a las Instituciones Públicas Responsables de la Política de Reintegración", Embajada de los Países Bajos, Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos

NOTA DE INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

La cartilla “Civildad: Nuevos Ciudadanos... ¡Pa' las que sea!”, es la última de una serie de cuatro dirigidas a la intervención con jóvenes que se desmovilizaron de manera individual, provenientes de las filas de la guerrilla y el paramilitarismo, en proceso de reintegración a la vida civil.

Ciudadanía, civildad, democracia, deberes, derechos, son parte de una serie de distinciones que una gran masa de colombianos desconoce. Desde la Constitución de 1991 se hacen esfuerzos para que la gente se interese en estos asuntos y los conozca con propiedad. Con mayor razón el desafío de vencer la apatía por estos temas debe abordarse con la población desmovilizada, que tiene frente a éstos muy diversas actitudes.

La cartilla cuatro está concebida como un material abierto y dinámico. La retroalimentación de los actores relevantes, los avances en el estado del arte y a la observación de los cambios del entorno, constituirán las fuentes de una estrategia de mejoramiento continuo que alimentarán nuevas presentaciones.

La Fundación Presencia, ampliamente reconocida por su trabajo en este tema, se ocupó de la coordinación de esta cartilla con un equipo conformado por María Durán, Esteban Reyes y Susana Restrepo. Aportaron materiales y experiencias trabajadas por ellos con anterioridad de manera independiente, y participaron activamente en la edición de esta cartilla.

Por el Centro Mundial de Solución de Conflictos, colaboró en este material el psicólogo Felipe González. A la Fundación Presencia y a todo el equipo de trabajo, señalados reconocimientos.

Agradecimientos especiales

Al Señor Embajador Frans van Haren, y en su cabeza a la cooperación holandesa que hizo posible el proyecto.

A los señores Diego Beltrand -Jefe de Misión OIM Colombia-, y Fernando Calado Director de Programas, responsables del proyecto visto en conjunto.

A funcionarias y funcionarios de la Alta Consejería para la Reintegración, la Embajada de los Países Bajos, la OIM, y los CRO, cuya comprometida participación fue definitiva en el conjunto del proyecto y en lo que respecta a la producción de estas cartillas en particular.

A las y los GRECOS (Gestores de Reconciliación y Convivencia), a los Líderes de Paz, y a las nuevas ciudadanas y ciudadanos (nombre que usamos para construir la nueva identidad civil) que participaron en los talleres. Son la avanzada que desde cada lado de nuestra sociedad teje nueva convivencia para superar la insostenible lectura del “nosotros-nosotras” y “ellos-ellas” que nos recorre desde los distintos generadores de conflicto (lo socioeconómico, lo étnico, la guerra, el género).

Nota: Sin perjuicio de los reconocimientos arriba expresados, el CMSC es el único responsable por los contenidos de los materiales que aquí se presentan.



Germán Alberto Bula Escobar
Director Ejecutivo
Centro Mundial de Solución de Conflictos

Eje 1 *Los Principios de la Democracia*

Eje 2 *El Ser Social*

Eje 3 *El Ser Político*

Introducción

Todas y todos en Colombia deberíamos tener claridad sobre preguntas como: Qué significa “vida civil”?, Qué significan términos como “igualdad” y “equidad”?, Por qué la Constitución proclama que somos ciudadanos ante la ley y tenemos los mismos derechos a la vez que nos obligan los mismos deberes? Qué implica vivir en el mismo territorio y cuáles son las características del Estado Colombiano? Pues bien, la cartilla que tienes en tus manos busca ayudarte a construir respuestas sobre estas y otras preguntas similares.

Hemos diseñado un material sencillo y ameno que te ayudará a entender lo que significa vivir en una sociedad democrática. Te acompañaremos mediante preguntas y actividades interactivas en la exploración de las exigencias mínimas que la vida democrática nos plantea. Nuestro propósito es que ésta sea una cartilla que puedas consultar cuantas veces quieras y que sea una herramienta útil para tu vida en este nuevo encuentro con la vida civil; que logre cautivar tu atención y te anime a participar como demócrata y como colombiano aprovechando los espacios que la nueva Constitución de 1991 nos ofrece.

A pesar de ser más extensa y tener más información que las otras tres Cartillas de este material pedagógico, esta es una Cartilla básica. Esto significa que el tema da para muchísimo más. Si te interesa profundizar en el tema no dudes en contactarnos. Por su parte el Gobierno y diversas organizaciones académicas y sociales ofrecen materiales y programas para profundizar en estos temas. Estamos seguros de que con una sencilla actividad de búsqueda lograrás ayuda.

Cómo está construida la Cartilla?

En principio la Cartilla tiene un orden y es deseable que lo sigas. No obstante, puedes consultarla o trabajarla empezando por donde quieras. La verdad es que sabemos que en estos temas de Civilidad y Democracia algunas personas pueden preferir sus propias puertas de entrada; de manera que ánimo! Lo importante es el entusiasmo y al final de cuentas lo que se quiere es que tengas contacto con todo el material.

Nada te está dado del todo; la cartilla no es como un diccionario en el que buscamos una palabra que no conocemos. Se trata construir por ti mismo, o de “co-construir”, es decir de construir con alguien que te apoye, las definiciones de los principales términos que estudiamos. La Cartilla por supuesto está concebida para apoyar estos procesos de construcción y co-construcción.

En cada unidad encontrarás unas “Palabras Clave”. Son las palabras más importantes que vamos a tratar de entender y definir juntos. Sirven para que desde el principio sepas de qué vamos a hablar y sobre qué asuntos vamos a trabajar.

Al finalizar la unidad encontrarás dos actividades bajo el título “Reflexión Final”. Sirven para que puedas expresar tu apreciación personal sobre lo que aprendiste y, si es el caso, enunciar algún propósito o lección que se desprenda de lo que trabajaste.

Eje 1

Los Principios de la Democracia

Eje 1



Palabras Clave

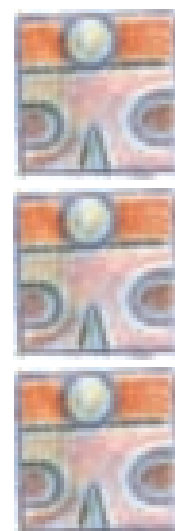


En cada país hay una Constitución Política que contempla los acuerdos fundamentales, es decir las reglas básicas, para convivir dentro de un orden social, político y económico adecuado.

Estos acuerdos se hicieron en forma democrática, con representación de todos los grupos sociales, incluyendo a varios desmovilizados que se habían reintegrado a la sociedad en esos tiempos.

En Colombia, en la Constitución de 1991, nos pusimos de acuerdo en esta cuestión fundamental: Es función del Estado y la sociedad trabajar conjuntamente para garantizarles a todas las personas las condiciones necesarias para llevar una vida digna, proteger sus libertades y derechos y, promover la justicia y la equidad. Para cumplir con esta difícil y obligatoria tarea existe todo un conjunto de organizaciones, personas con cargos de autoridad y leyes que le imponen a los ciudadanos y al mismo Estado unos deberes u obligaciones que cumplir, leyes que limitan las acciones de los ciudadanos y del Estado y leyes que restringen la autoridad de los gobernantes.

Estos acuerdos son avanzados y democráticos, y permitieron la desmovilización de grupos que se reintegraron a la sociedad por esos tiempos.



Eje 1

El principio y fin último de la sociedad: la dignidad humana

Cuántas veces hemos oído o dicho cosas como “No me parece digno” o “Pedro en esa situación actuó con dignidad” o “todas las personas tenemos dignidad” ¿Te has preguntado alguna vez a que se refiere la dignidad? Decir digno por sí solo no quiere decir nada. Debemos completar la frase y decir “digno de qué” porque cuando hablamos de dignidad, hablamos de “merecer algo”.

Escribe algunos ejemplos que respondan a estas cuatro situaciones y que te ayuden a entender este concepto tan importante para la vida de un ser humano:

1) Obrar con dignidad

2) Sentirse tratado dignamente

3) Ser tratado indignamente

4) Tratar a los demás con respeto a su dignidad

Te invito a que mires cada una de las siguientes ilustraciones y respondas frente a ellas qué crees que tienen que ver con la idea de dignidad.



← *

Empty rounded rectangular box for response.



← *

Empty rounded rectangular box for response.

* →

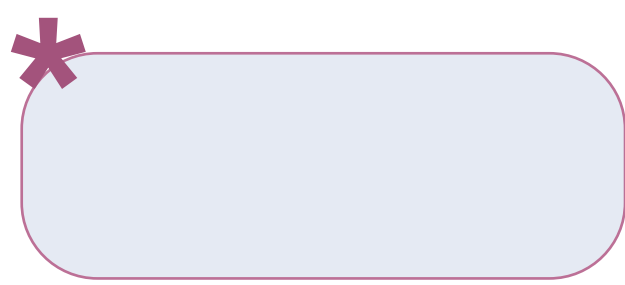
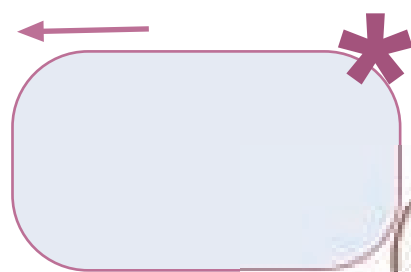
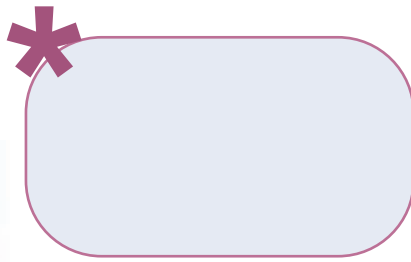
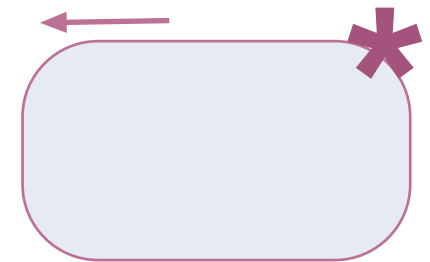
Empty rounded rectangular box for response.



* →

←

Empty rounded rectangular box for response.





Toma en cuenta que en Colombia se entiende que:

La dignidad humana es el principio sobre el que está fundado el Estado.

La dignidad es el elemento esencial para que exista el sistema de derechos y garantías contemplados en nuestra Constitución

Una vida digna implica que a todas las personas en razón de su condición humana:

*Se les dé igual consideración y respeto

*Se les reconozca su autonomía

*Se les garanticen ciertas condiciones mínimas materiales para poder existir como seres humanos.

Por último, a pesar de que una vida digna requiere que se satisfagan las necesidades básicas del ser humano, no debe confundirse la dignidad con la posesión de bienes materiales.

¿Has visto que hay personas que tienen muchas cosas pero no tienen dignidad?

¿Has visto que hay personas que a pesar de las carencias son capaces de conservar su dignidad?

Respeto y Consideración para Todos

El respeto y la consideración hacia los otros exige darles un buen trato, pues cuando alguien nos ofende o nos ataca con la intención de causarnos daño está desconociendo nuestra dignidad.

La autonomía

La autonomía es un reconocimiento a la libertad, pero también una exigencia de responsabilidad, pues ser autónomos nos permite elegir y hacer lo que consideramos valiosos para nuestra vida, pero también nos impone la responsabilidad de asumir las consecuencias de lo que hacemos, en la medida en que lo que hemos hecho por decisión propia y estamos en capacidad de prever las consecuencias de los actos.

Si te das cuenta a los niños muy pequeños no se les da ninguna autonomía, pero a medida que crecen les vamos dando poco a poco libertad para que tomen sus propias decisiones.

Es importante enseñarles y ayudarles a mirar las consecuencias de sus decisiones para que cuando lleguen a la edad adulta puedan decidir con plena autonomía qué clase de vida quieren llevar, cuál va a ser su proyecto de vida, qué necesitan para alcanzarlo etc.

Cuando somos adultos y tenemos autonomía, somos personas libres y responsables, es decir que actuamos de acuerdo con lo que nosotros mismos elegimos y juzgamos valioso para nuestras vidas. Significa también reconocer que existen otros con sus propios anhelos, derechos y necesidades y el reconocer esto nos permite responder con solidaridad y dentro de nuestras capacidades a otros seres humanos.

La idea de autonomía está muy relacionada con lo que es la dignidad humana. Cuando somos autónomos tenemos la posibilidad de diseñar nuestro plan de vida y definir por nosotros mismos lo que queremos hacer.

Condiciones Mínimas

En la Cartilla 2 trabajaste sobre tu Proyecto de Vida. Recuérdalo ahora e identifica en él las cuatro cosas que consideres que son las más importantes.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____



Ahora pídele a tu pareja, a tus hijos o a alguno de tus amigos que piense en cuatro cosas que para ellos sean claves dentro de su propio proyecto de vida.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____



Ahora piensa cuáles son los elementos mínimos necesarios para que puedas desarrollar tu proyecto de vida y hazle la misma pregunta a tu compañero o compañera.

Yo necesito como mínimo

Mi compañero/a necesita como mínimo

Generalmente, estos elementos básicos necesarios para poder desarrollar nuestro proyecto de vida son compartidos por la mayoría de las personas. Es por esto que es posible que tus respuestas sean muy parecidas a las de la persona a la que le preguntaste, es decir que coincidan en los mismos mínimos. Éstos son los elementos que nos permiten vivir con dignidad, y son cosas en las que tanto el Estado como la sociedad debemos trabajar conjuntamente para garantizarlas.

Una buena Constitución es la que recoge estos mínimos y plantea estrategias adecuadas para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a ellos.

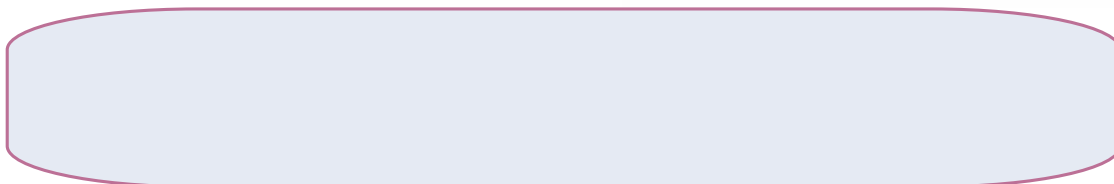


Une con Líneas

Organiza el siguiente listado de actividades en este edificio según la importancia que tengan para ti, ubicando las que consideres más primordiales en el sótano y subiendo de piso a medida que las consideres menos fundamentales en tu vida

Estas son las actividades:

- .Dormir
- .Rezar
- .Comer
- .Tener una pareja
- .Tener hijos
- .Estudiar
- .Viajar
- .Tener una casa
- .Hacer deporte
- .Tener un negocio propio
- .Trabajar
- .Bailar
- .Estar con amigos o amigas.
- .Otras que para ti sean importantes



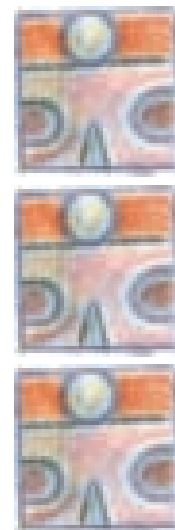
¿Cuáles puedes realizar por ti mismo? ¿Y en cuáles necesitas de los demás?

¿Cuáles debes resolver primero? ¿Y cuáles tienen que esperar?

¿En qué parte o partes del edificio crees que se ubican los mínimos necesarios para la vida digna?

Hemos hecho algunos ejercicios que nos han llevado a reflexionar sobre lo que es la dignidad del ser humano. Con lo que has aprendido responde las siguientes preguntas..

Si un hijo/a o un hermano/a están tratando mal a alguien y no le reconocen su dignidad, ¿qué les dirías para que entendieran qué es la dignidad y por qué deben tratar con dignidad a las personas?





De esta lista de palabras subraya las que consideres más importantes cuando hablas de dignidad. Pídele a tu pareja, a un hijo o a un amigo que hagan lo mismo; compartan sus respuestas y saquen entre todos una definición.

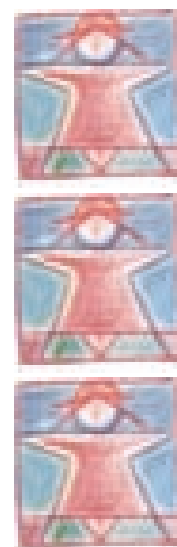
Integridad	Igualdad	Estado	Trato
Condiciones	Derechos	Mínimo	Respeto
Humana	Proyecto	Defensa	Merecer
Degradar	Autonomía	Tolerancia	Deberes
Indigno	Personas	Identidad	Rituales

¿Qué es para ti la Dignidad?. Utiliza las palabras de arriba como ayuda.

Para recordar.

Victor Frankl fue un psicólogo que estuvo preso en un campo de concentración Nazi. Después de reflexionar sobre su experiencia, se dio cuenta que, por más restricciones que tenga una persona, siempre le queda una última libertad; la libertad de asumir una actitud positiva o negativa ante las circunstancias: "Al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: La última de las libertades humanas- la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias –para decidir su propio destino."

¿Qué tiene que ver este pensamiento con la dignidad?



Eje 1

La igualdad y la equidad

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra Constitución Política establecen que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos, sin importar aspectos como el sexo, el grupo étnico, el origen familiar, el idioma o las creencias religiosas, políticas o filosóficas.

La igualdad es:

·Reconocer que los demás son como uno mismo, en todo lo fundamental.

Señala tres cosas en las que crees que todos los seres humanos somos iguales:

1. _____
2. _____
3. _____:

·Reconocer que tienen los mismos derechos que tenemos nosotros mismos.

Señala cuatro derechos que tanto tú como los demás tienen.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Señala algún derecho que creas que otros tienen y tú no.

¿Qué te falta para poner en práctica ese derecho, es decir para que sea efectivo



Para hablar de igualdad es necesario hablar de equidad

Reconocer que todos los seres humanos son **iguales** a nosotros y que por lo tanto tienen los mismos derechos, no nos impide reconocer que también somos diferentes y que muchas veces esas diferencias nos pueden poner en situaciones de ventaja o de desventaja. La equidad promueve que se tomen en cuenta ciertas diferencias de algunas personas o grupos para que se dé un tratamiento justo a todos teniendo en cuenta tanto sus diferencias como sus semejanzas. Por ejemplo, la **equidad** se manifiesta cuando en el transporte público se señala que, por más lleno que esté el bus, ciertas sillas deben ser destinadas a las personas que más las puedan necesitar, como los discapacitados, las mujeres embarazadas o con niños de brazos y los ancianos.

Cuando una persona no es tratada con equidad, se dice que está siendo discriminada; la **discriminación** es la exclusión que hacemos de una persona por aspectos como sexo, raza, ingresos, lugar de vivienda, nivel de educación, idioma, religión, ideas políticas, etc.

¡Ah! Y lo contrario de la exclusión, es la inclusión. Recuerdas que unas páginas atrás cuando hablamos de **dignidad** hicimos referencia a “todas las personas en razón de su condición humana”. Pues bien, todas son todas. Lo que se quiere es eso: que haya una sociedad incluyente en nuestro país, un país para todas las personas que lo habitan. Que toda la gente esté incluida desde lo económico, lo político y lo social.

La **inclusión** no es nuestra actual realidad, y no bastan las normas legales para conseguirla. La Constitución es clave; pero se necesitan grandes tareas sociales, educativas, culturales, económicas y políticas para conseguir esa meta. Otros países lo han conseguido; aquí, en este suelo colombiano, también podemos.

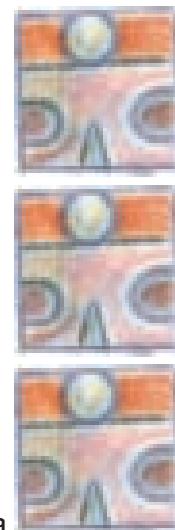
Por ejemplo, ¡necesitamos que ni un niño, niña o joven esté por fuera de la escuela! ¿Ves?, ahí hay un claro ejemplo de la necesidad de luchar y trabajar por la inclusión.

Reflexiona sobre las siguientes situaciones e identifica qué sería lo justo para corregirlo.

- En el hospital atienden a las personas por orden de llegada sin importar qué tan grave venga el enfermo.
- Laura y Luis fueron a pedir empleo. Es el mismo trabajo y ambos son muy buenos, lo único es que el salario de Luis fue mejor que el de Laura.

Comenta con tus amigos.

Justicia



Las normas que rigen la vida en común dependen de las necesidades de cada Nación, Municipio, grupo, etc., y de lo que la gente considera como bueno o malo.

La calificación de algo como bueno o malo, deseable o indeseable, inmoral o moral, prohibido o permitido, es algo que puede cambiar y de hecho cambia con el tiempo, los lugares y las circunstancias; veamos:

¿Estás de acuerdo ___ o en desacuerdo ___ con permitir la “dosis personal” de droga?

¿Crees que la ley lo permite __, o lo castiga __?

Pues bien, ahora observa:

*Hasta la Constitución de 1991 estaba prohibido el porte y uso de drogas.

*La Constitución del 91 permitió la “dosis personal”, lo que significa que hoy no se puede reprimir a quien porte o use pequeñas dosis de droga.

*El Gobierno está proponiendo que se elimine la licencia para la “dosis personal”, de manera que se castigue a cualquiera que use o porte así sea pequeñas cantidades para uso personal.

*En el Congreso y en la ciudadanía las opiniones están divididas, y por lo tanto habrá un gran debate al respecto.

*Los diferentes países tienen normas distintas respecto del uso de drogas, y de tiempo en tiempo hacen debates para endurecerlas o suavizarlas.

¿Qué es lo correcto? y ¿quién lo decide?, son preguntas muy difíciles que todas las personas, alrededor del mundo, tienen que responder para poder vivir en comunidad. ¿Te parece difícil?

Una de las razones de esta dificultad es el hecho de que todos somos distintos, y por lo tanto pensamos y sentimos de formas diferentes. Por esta razón es que los seres humanos, siempre hemos buscado hacer acuerdos sobre lo que consideramos deseable o indeseable para la sociedad y sobre quiénes deben ser las personas o instituciones que tomen las decisiones necesarias para resolver los conflictos.



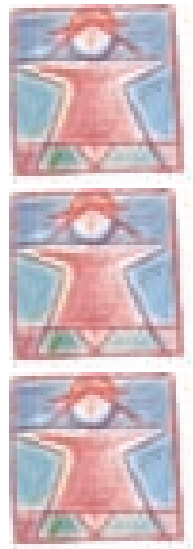
Estos acuerdos o tratos se refieren a la ley y a la justicia. Como vimos en el caso de la “dosis personal”, las leyes cambian. La justicia se encarga de que se cumpla la ley que está vigente en un momento determinado.

¿Qué es la justicia?

Lee los siguientes casos y cuéntanos cuál sería una decisión justa en cada caso:

1) Tu hermano es atrapado robando suministros del lugar donde trabaja. Él dice que robaba porque las condiciones de trabajo no eran buenas, y no se le pagaba un buen salario.

2) Una persona desconocida es atrapada robando suministros de su sitio de trabajo. Dice que robaba porque las condiciones de trabajo no eran buenas, y no se le pagaba un buen salario.



¿Respondiste de manera igual ___ o diferente ___ en ambos casos?

¿Por qué?

Ahora miremos otro caso

3) Juan es dueño de una casita en muy mal estado. Pedro le ofrece dinero por ella. Juan le advierte que la casa no está en buen estado, pero recibe el dinero. Pedro se muda a la casa, y pronto tiene un accidente: el segundo piso de la casa se cae, y Pedro se rompe la cadera. Pedro exige que Juan le pague los costos médicos para operarse su cadera. ¿Es fácil o difícil decidir lo justo?

Fácil ___ Difícil ___ ¿Por qué?





Para saber qué es lo justo y lo injusto, pensemos un poco en el símbolo de la justicia.

Este es su símbolo



Al ver el símbolo de la justicia,

¿Qué crees tú que es la justicia?

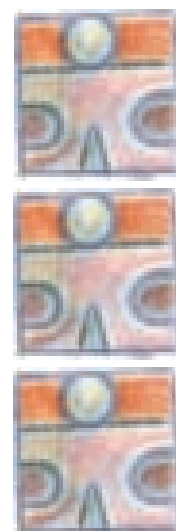
¿Cómo representarías a la justicia?

Qué significa la espada?

¿Qué significa para ti que tenga los ojos vendados?

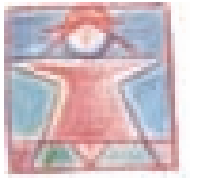
¿Qué significa la balanza que sostiene en sus manos?

Comparte tu idea haciendo un dibujo.



A continuación encontrarás los principios en los que la justicia se basa y cómo están representados. A cada definición de principio le corresponde un símbolo y un ejemplo. Únelos con una flecha.

<h3>Imparcialidad</h3> <p>Ante la justicia todos somos iguales. Todos tenemos los mismos derechos y debemos ser tratados igual, sin importar nuestro género, religión o raza.</p>		<p>Juan insultó a Pedro, le rompió sus gafas. Al día siguiente Juan fue a pedirle disculpas y le llevó unas gafas nuevas.</p>
<h3>Equilibrio</h3> <p>Cuando hemos cometido un error o una falta, la solución debe cubrir en su totalidad las molestias causadas. Cuando no es posible reparar el daño cometido, la sanción debe ser proporcional a la gravedad de la falta.</p>		<p>Félix sabía que no podía vender alcohol a menores de edad. Como no dejó de hacerlo, sellaron su tienda.</p>
<h3>Responsabilidad</h3> <p>Cuando las personas deben asumir la responsabilidad de sus actos, son responsables por las injusticias que cometan y podrán ser sancionadas.</p>		<p>Aunque Andrea es hija del rector, tuvo el mismo castigo que sus compañeras, por hacer trampa en el examen.</p>



¿Qué crees que pasaría si quienes administran la justicia perdieran de vista algunos de estos principios?

Eje 1

Si se perdiera la imparcialidad, ¿qué sucedería con el caso de Andrea? :

Empty rounded rectangular box for response.

Pág
18

Si se dejara de lado la responsabilidad, ¿qué sucedería con Félix? :

Empty rounded rectangular box for response.

¿Qué pasaría sin el equilibrio en el caso de Juan?:

Empty rounded rectangular box for response.



Ahora nos podemos hacer una idea de lo importante que es la justicia para nuestro país. Responde a las siguientes preguntas escribiendo en los renglones y haciendo un dibujo:

Dibuja en esta página diferentes imágenes que representen situaciones en las que crees que está presente la justicia y escribe, frente a cada imagen, por qué crees que se trata de algo justo.



A continuación te vamos a presentar algunas situaciones conflictivas que resuelve la justicia. Por cada situación encontrarás tres respuestas posibles. Marca según lo que creas que hay que hacer:

Eje 1

- .Repartir las cosas de una manera justa
- .Corregir o reparar algún daño
- .Investigar los hechos para poder tomar una decisión

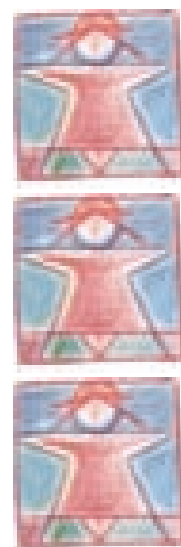
Para señalar si se trata de un problema de repartir, corregir o investigar, subraya la opción u opciones adecuadas.

Mira el ejemplo. Luego continúa por tu cuenta. Marca con una cruz tu respuesta.

Pág
20

Situación	Tipo de problema			Tu propuesta de solución
El día de pago ya pasó, pero aún Ignacio no recibe su dinero.	Repartir	<u>Corregir</u>	Investigar	Ignacio ha trabajado todo el mes y merece su paga. Ignacio debe averiguar con su empresa qué ha sucedido y presentar una reclamación formal por su salario.
Esteban murió y dejó una casa y una camioneta. Tiene tres hijos, y no dejó testamento.	Repartir	Corregir	Investigar	

Situación	Tipo de problema			Tu propuesta de solución
<p>Carolina no ha pagado su arriendo. Dice que el arrendatario no ha reparado las goteras de la cocina.</p>	Repartir	Corregir	Investigar	
<p>En un barrio residencial han puesto una fábrica de jabones que hace mucho ruido y contamina el medio ambiente</p>	Repartir	Corregir	Investigar	
<p>En el almuerzo de María sólo había 15 platos, y llegaron 22 invitados.</p>	Repartir	Corregir	Investigar	



Reflexiona

Cuando hablamos de justicia, también hablamos en general de buenas relaciones humanas. Un padre justo, un patrón justo, una hermana o amiga justas, son personas equilibradas que no se aprovechan de los demás y que no inclinan la balanza en su favor o a favor de alguien y en contra de otro.

La justicia aparece también allí donde la gente se ocupa de prevenir y resolver conflictos de manera sabia y pacífica.

Ejemplos: Los Tribunales y los Jueces de Paz; los mediadores de buena voluntad; los ancianos y los Consejos Indígenas. Todos ellos cumplen un papel importante y ayudan a tejer una sociedad con capacidad para convivir pacíficamente. Lo más difícil es lograr acuerdos nacionales de Paz que al mismo tiempo dejen satisfechas las aspiraciones de justicia de la gente. Es el caso de nuestro país. Queremos salir del conflicto armado, y para lograrlo debemos tratar con sabiduría estos temas. Un día todo esto será cosa del pasado, pero ahora requerimos echar mano de esquemas delicadamente contruidos para lograr la Paz, así como de procesos de verdad, perdón y reconciliación.





Reflexión

Sin duda, el mundo en el que vivimos podría ser más justo. ¿Qué situación que vives hoy en día te parece injusta? Puedes escoger una situación de tu vida personal, de tu lugar de trabajo, de la comunidad donde vives o de nuestro país.

Cuéntanos esa situación en un dibujo.

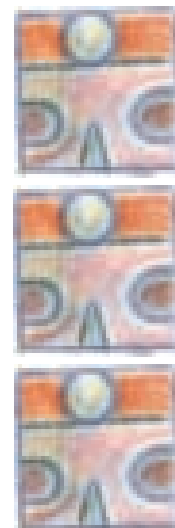


•Para resolver algunas injusticias hay que recurrir al Estado, que interviene por ejemplo cuando se ha cometido un crimen, se ha violado un derecho fundamental o se ha incumplido un contrato.

•Sin embargo, hay injusticias que no se pueden resolver acudiendo a las autoridades del Estado, porque no son cosa simplemente de aplicar la ley. A veces es necesaria la acción política y social que es la manera que tienen los ciudadanos para cambiar las leyes o el funcionamiento del Estado y de la sociedad, mediante los mecanismos de participación ciudadana que estudiarás en el tercer eje.

•A veces es necesario dialogar con otras personas y lograr acuerdos que pongan fin a situaciones injustas.

¿Cómo resolverías de manera justa y pacífica la situación que representaste en la página anterior?





Nuestros derechos y nuestros deberes

Escribe las ideas que te surgen al leer la siguiente rase, teniendo en cuenta la forma en que tu tratas a tus cosas y en que tratas a tu familia. Piensa en cómo tratas a tus cosas y en cómo tratas a tu familia. Si alguna vez usamos a alguien como a un objeto, o dejamos que nos usen como objetos, en ese momento se estará negando la esencia de la persona: Su dignidad y su libertad.

Como seres humanos llegamos a la vida con una maleta que viene marcada SER HUMANO. Nadie llega al mundo sin ella. No la puedes botar, ni regalarla ni venderla. Es tuya, es tu responsabilidad y es para ti única y exclusivamente. Nadie puede tocar los objetos que están dentro de ella y menos disponer de ella sin tu consentimiento” Extraído del material pedagógico “Hagamos un trato, Halémosle al buen trato”. Fundación Presencia ©

Llegar al mundo con esta maleta obliga a quienes nos reciben a cuidar de ella mientras estamos pequeños y a enseñarnos a cuidarla a medida que vamos creciendo para que cuando lleguemos a grandes la cuidemos solos y siempre respetemos la nuestra y la de los demás.

Los derechos fundamentales son protecciones básicas para todos los seres humanos. No podemos renunciar a ellos y no nos los pueden revocar. Deben ser garantizados y reconocidos en cualquier parte del mundo. En el centro de estos derechos se encuentran la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad y la seguridad.





Aquí tienes algunos derechos. Completa lo que para ti significa cada uno de ellos y escribe otros que consideres importantes y que no estén dentro de la lista.

la Vida _____

A la Libertad

A la Igualdad ante la ley _____

Al Nombre

A la Educación

Al Trabajo

A la Salud

A Vivienda digna

A la Libertad de culto: *nadie puede imponernos su religión, ni burlarse de la nuestra*

Al Libre desarrollo de la personalidad: *nadie puede impedirnos ser como somos.*

A la Intimidad _____

A la Libre expresión: *nadie puede impedirnos decir lo que pensamos y sentimos*



Para entender mejor qué son los derechos te proponemos el siguiente ejercicio.

En el cuadro siguiente hay dos columnas: En la de la izquierda haz una lista de tus necesidades y en la de la derecha una lista de necesidades de un amigo o amiga.

Necesidades propias



Necesidades de mi amigo/a



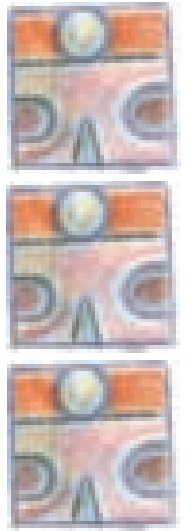
Ahora escribe algunas aspiraciones o deseos que vayan más allá de tus necesidades, y pídele a tu amigo o amiga que haga lo mismo.

Aspiraciones propias



Aspiraciones de tu amigo/a





En la columna de la izquierda escribe la lista de necesidades que comparten y en la de la derecha las aspiraciones o deseos que comparten

Eje 1

Necesidades que comparten

Aspiraciones o deseos que comparten

Pág
28

Los Principios de la Democracia

Revisa con tu compañero las respuestas de los recuadros anteriores. Trabajen conjuntamente si las necesidades que comparten son realmente indispensables para vivir. ¿Por qué?





Las necesidades se refieren a cosas que requerimos para vivir.

Te preguntarán ¿qué tienen que ver las necesidades con los derechos?

A continuación verás una tabla con dos columnas: a la derecha hay necesidades básicas; a la izquierda los derechos a las que se refieren. Al completar la tabla encontrarás la respuesta a esta pregunta.

Necesidades	A qué derecho se refiere
Tener acceso a la educación básica	Educación
	Salud
	Intimidad
	Libre desarrollo de la personalidad
	Medio ambiente sano
Expresar las propias ideas para comunicarse con los demás	
Reunirse con otras personas para expresar en forma pacífica el inconformismo frente a algo	
Conseguir los recursos necesarios para sostenerse a sí mismo y a la familia	
Poder dedicarle el domingo a lo que uno quiera	



Como pudiste ver algunas necesidades y derechos son de carácter colectivo, como la necesidad y el derecho a un medio ambiente sano.

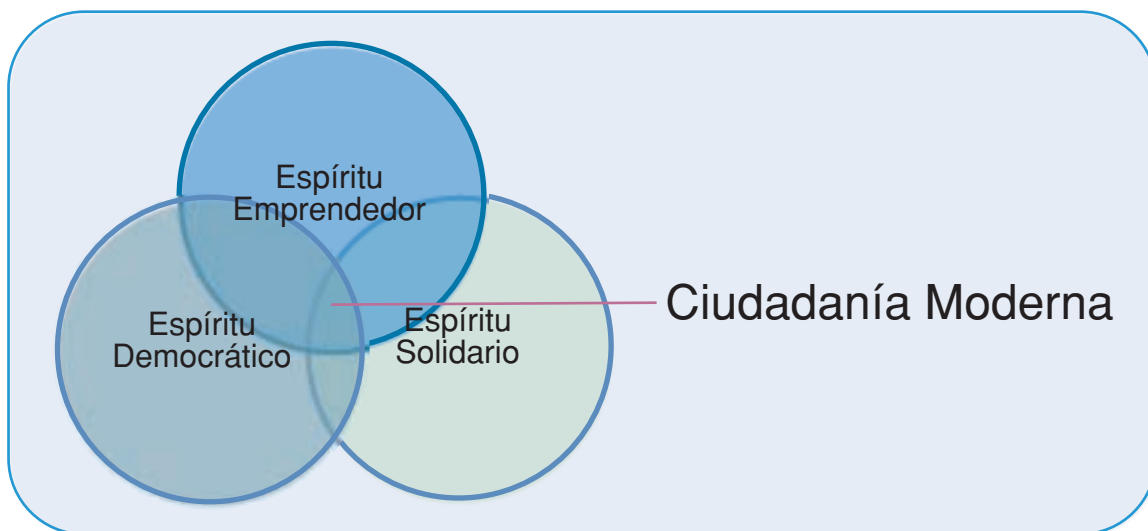
Eje 1

Ahora hablemos de la otra cara de la moneda: Los deberes.

Tener derechos también nos genera importantes obligaciones, sin las cuales no se podrían hacer reales los derechos. Así es como funciona:

- 1.El Estado debe garantizar y proteger nuestros derechos.
- 2.Nosotros tenemos deberes con el Estado y con el resto de ciudadanos, como son:
 - Respetarnos mutuamente.
 - Aceptar limitaciones razonables a nuestros derechos individuales cuando esto conduce a aumentar el bienestar general.
 - Ser solidarios en la práctica.
 - Aportar nuestro trabajo y generar riqueza para la sociedad.
 - Participar en la vida democrática para aumentar la cohesión social.

Entre más se cumplan esas obligaciones mutuas más es posible que nuestra sociedad funcione de una manera justa y equitativa.





Piensa

En personas que solo atienden a sus asuntos empresariales: ¿cómo son? ¿tienen en cuenta las actividades solidarias y democráticas?

Piensa en personas que sólo atienden a las cuestiones políticas: ¿cómo son?, ¿tienen en cuenta la generación de riqueza y la solidaridad?

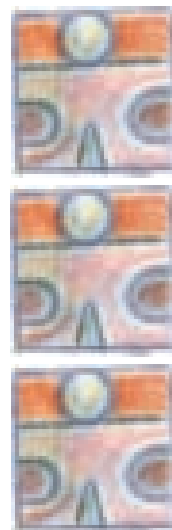
Piensa en personas que sólo reclaman que se les dé: ¿tienen en cuenta la generación de riqueza y la solidaridad?

La mesa Coja

Piensa en las personas que reúnen solo dos espíritus y no tienen en cuenta el otro:

¿Por qué dirías que no son completamente útiles a la construcción de una sociedad como la que todos todas soñamos?

Ahora describe con tus palabras el tipo de ciudadano/a que crees que aporta bastante a la construcción de sociedades equitativas y pacíficas:



Eje 1

Analiza las siguientes situaciones y completa la tabla con tus respuestas.

Pág
32

Situación	¿Cuáles son tus derechos?	¿Cuáles son los derechos de los demás?	¿Cuáles son tus deberes?
Los vecinos son personas muy ruidosas. Hacen fiestas casi todas las noches y no dejan dormir.			
El transporte público está en huelga. Piden incremento en el pasaje de los buses			
Tienes un accidente de trabajo serio. En el hospital te dicen que no te atienden porque no trajiste tu carné.			



Hemos hecho un pequeño y básico recorrido sobre los derechos.

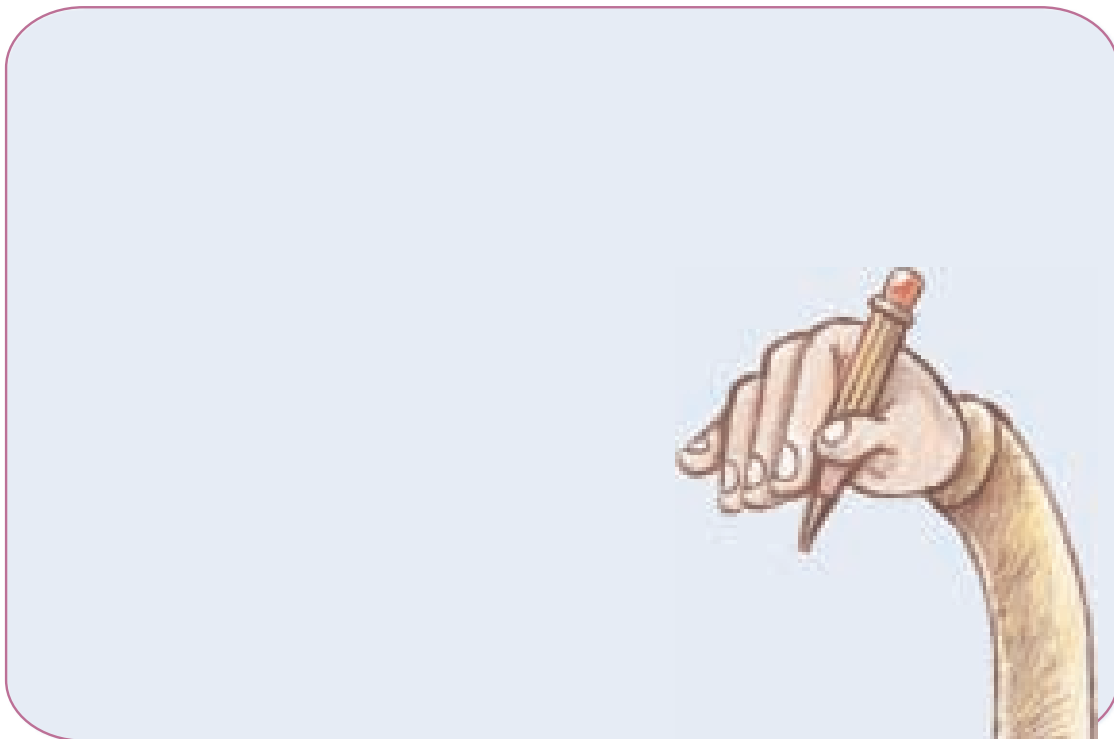
Si te interesa bastante, te invitamos a que consultes la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia. Quizá las puedes conseguir en el CRO, en la Alcaldía Menor, la Acción Comunal, la escuela, etc. Piensa cuando lees cada artículo que cada derecho trae aparejada una obligación; piensa cuál es, y qué debes hacer para cumplir con ella.

Como viste antes, ser autónomo significa ser libre para actuar de acuerdo con lo que uno elige y considera valioso para su vida. Pero ser libre también significa reconocer que existen los otros, con sus propios derechos, necesidades y realidades. La libertad adquiere su sentido real cuando interactuamos con los demás.

Es importante entonces entender que tenemos libertades, que debemos usarlas responsablemente frente a nosotros mismos, frente a los demás y frente a las instituciones sociales y políticas

¿Qué significa para ti ser libre? Responde o dibuja.

¿Tu libertad debería tener límites? Sí ___ No ___ ¿Por qué?



Miremos qué Significa ser libres

Ser libres significa poder actuar de acuerdo a lo que nosotros elegimos y juzgamos valioso para nuestras vidas.

Analiza algunas situaciones en las que alguien actúa libremente y reflexiona sobre la relación que existe entre sus actuaciones, sus derechos y los derechos de los demás. Escribe lo que piensas frente a cada situación.

Eje 1

Pág
34

Situación	¿Cuáles son las libertades del personaje principal?	¿Hay alguna persona, institución o ley que le limite esta libertad?	¿Que pasaría si no hubiera límites a la libertad en alguna de las situaciones?	¿Cuáles son los derechos de los demás que hay que tener en cuenta?
Cuando está molesto, el señor Pérez amenaza a sus empleados con no pagarles el salario.				
Federico le quitó la plata a su hermano. Cuando éste se la pidió Federico le contestó " Yo hago lo que a mi se me da la gana".				
El conductor de la flota va lleno de pasajeros y va a 100 Km./h cuando el límite de velocidad es de 60 Km./h.				
Juan decidió que quiere ser profesor de matemáticas en secundaria.				

Si te das cuenta en los ejemplos anteriores tampoco existe la libertad absoluta.

Está limitada por la libertad de los otros, así como por las posibilidades de elección o las oportunidades que tengamos.

Piensa en algunas situaciones en las que hayas tenido que tomar decisiones. Llena la tabla de abajo, pensando en cómo tu libertad estaba relacionada con las libertades y derechos de los demás:

Situación	¿Cuáles eran tus libertades?	¿Hubo alguien, una institución o una ley que limitara tu libertad?	¿Cuáles eran los derechos de los demás?	¿Cuáles fueron las consecuencias de tus actuaciones?
1				
2				
3				

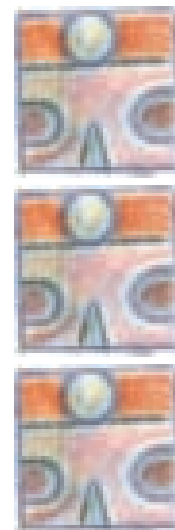
Lee con atención el siguiente poema.

*Primero se llevaron a los negros
Pero no me importó porque yo no lo era.
Enseguida se llevaron a los judíos,
Pero no me importó porque tampoco lo era.
Después detuvieron a los curas,
Pero como no soy religioso, tampoco me importó.
Luego apresaron a los comunistas,
Pero como no soy comunista, tampoco me importó.
Después me llevaron a mí, pero era tarde,
Ya no había nadie para protestar*



Bertolt Brecht, poeta alemán; tomó la idea de un pastor de la Iglesia Protestante en la Alemania Nazi

¿Qué piensas cuando lees este poema?



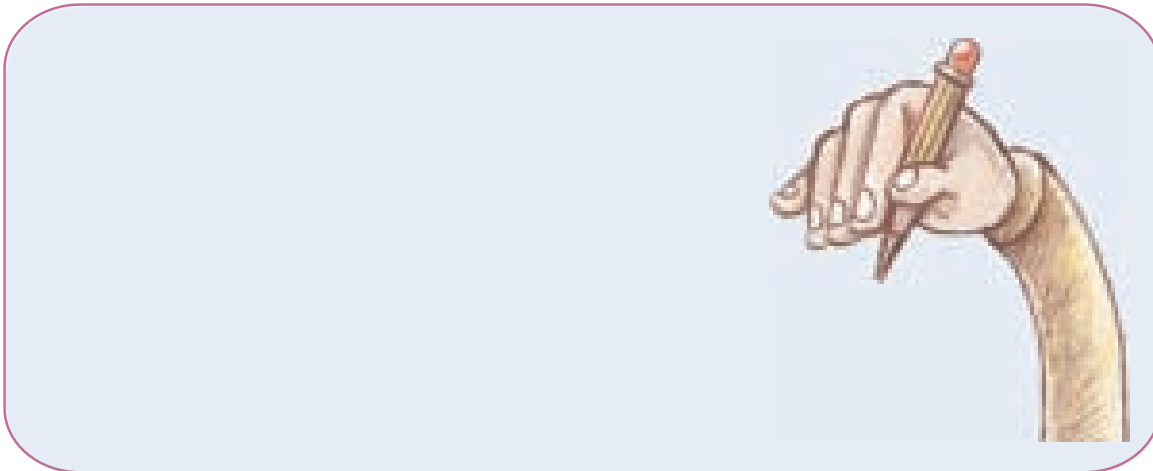


Busca una canción o un poema que hable de la libertad, copia un pedazo de la letra en este espacio e intenta ampliarlo con tus palabras y aprendértelo de memoria.



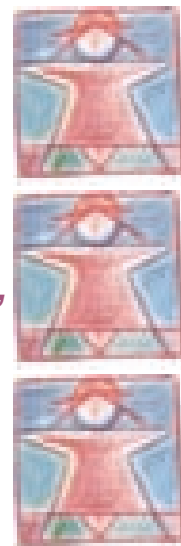
Pluralidad: claves para la vida digna

El mundo es enorme y variado. En nuestro país hay gran diversidad de comidas, acentos, géneros musicales y, en general, formas de ver la vida. Nuestra identidad nacional nos permite reconocer gran diversidad de paisajes y culturas, cada una con elementos propios y a la vez variados. Dibuja algo característico de tu región (paisaje, comida, baile...)



Eje 1

Escribe en la columna de la izquierda tu plato favorito, tu canción favorita y tu fiesta regional favorita. Ahora pregúntale lo mismo a tu pareja y escríbelo en la columna de la derecha.



Mis preferencias	Las de mi Pareja, amigo/a
	

Así como para ti es importante la libertad de escoger y reconocer la variedad , para la sociedad también lo es . Es así como la Constitución de nuestro país considera como un principio fundamental el pluralismo.



Pluralidad significa “más de uno” y significa también que debemos respetar lo diferente.

Para respetar lo diferente es necesario que lo valoremos y que aceptemos y respetemos en los demás sus formas de vida y de pensamiento. El pluralismo es una herramienta para que las personas seamos libres de pensar y de hacer lo que queremos siempre y cuando seamos respetuosos de los derechos de los demás. El pluralismo exige tolerancia.

Conversen entre amigos acerca de los ritmos musicales y bailes que tiene Colombia.. ¿Hay diferencias de gustos? Y sobre otros temas como comidas, acentos, etc.

Ahora piensa en los retos que tenemos todos cuando convivimos en una sociedad donde hay diversas formas de pensar y de vivir.

Tienen que convivir:

Las que gustan del silenciocon los ruidosos,

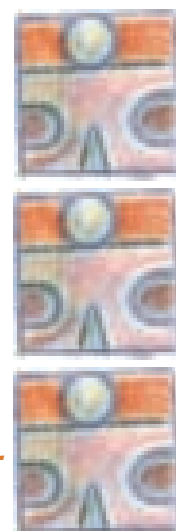
Los que no gustan del fútbolcon los hinchas,

Las que tienen unas ideas políticascon las que tienen otras,

Los que se acuestan tempranocon los que hacen fiestas hasta tarde,

Y podemos seguir y seguir.

Eje 1



Piensa en algunas cosas con las que tengas que convivir y que debes respetar.

Pág
40

Para aceptar y respetar las diferencias es indispensable ser tolerante. Para que se acepte nuestra diversidad es necesario vivir en un ambiente de tolerancia.

Para recordar

José Martí, héroe cubano, definió así la libertad: “Libertad es el derecho que tiene todo hombre a ser honrado, a pensar y a hablar sin hipocresía”.

¿Cómo relacionas este pensamiento sobre libertad con el tema que venimos tratando, es decir con la pluralidad, la diversidad y la tolerancia?



Tu turno. Escribe con un amigo en esta cartilla una lección sobre el respeto por la diversidad y la tolerancia. Narra algunas situaciones y qué aprendiste de ellas.

Mucha suerte y ánimo!!!!

Reflexión final

Lo más importante que aprendí es

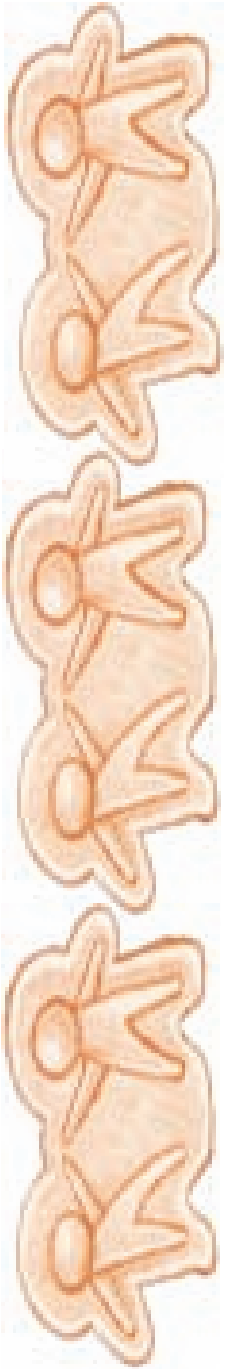
Me propongo de ahora en adelante...



Eje 2

El Ser Social

Eje 2



Palabras Clave



Comencemos haciéndonos unas preguntas:

1.-En cuántos grupos sociales participo? Pon una cruz en los que participas. Agrega otros.

.Familia nuclear (papá, mamá, hijos, hijas) o ampliada con otros familiares bajo el mismo techo

.Familia extensa (abuelas; tíos; hermanos que no viven conmigo; primas; sobrinos)

.Parche o Parches

.Compañeros de Curso

.Empresa

.Un grupo de compañeros en la empresa.

.Cooperativa

.Sindicato

.Grupo religioso

.Grupo musical

.Grupo cívico o comunitario

.Equipo deportivo



.Soy miembro de una Junta de Acción comunal de un barrio

.Soy miembro o ciudadano de un Municipio.

.

.



Eje 2

Pág
44

El Ser Social

2.- Ahora con color verde, selecciona aquellos en que sientes que tienes participación activa.

3.- Tienen todos los grupos a los que perteneces reglas escritas sobre derechos y deberes de sus miembros? Solo algunos ?

4.- Los que no tienen reglas escritas, tienen en todo caso algún tipo de reglas? Sí No

5.- Crees que con frecuencia en esos grupos a los que perteneces se entra a discutir si uno de sus miembros violó una regla? Sí No

6.- A veces hay que recurrir a una instancia con poder para resolver situaciones? Sí No

La conclusión a que uno llega después de hacer este ejercicio tiene que ver con reconocer que somos seres sociales; formamos parte de varios sistemas que se rigen por ciertas reglas. Esta conclusión puede parecer muy fácil, pero resulta importantísima porque trae de la mano otra muy concreta:

No estamos solos; durante todo el día entramos en relación con los distintos grupos a los que pertenecemos, y en todos ellos pasa lo mismo:

1. Hay normas o reglas que tenemos que respetar, así no estén escritas.
2. Hay conflictos de vez en cuando porque alguien no respeta una norma o regla.
3. Nos toca de vez en cuando exigir que se cumpla una norma.
4. Nos toca aguantarnos los reclamos cuando somos nosotros los que incumplimos la norma.

A continuación encontrarás una serie de frases que se oyen por ahí en la vida cotidiana. Escribe al frente de cada una, el grupo social en el que podrías escucharla y cuál es la norma que está en juego, s decir, la regla que alguien ha incumplido o que se debe cumplir:

Frases	Grupo en que se puede escuchar	Norma o regla en juego
"Le voy a decir a mi papá que usted no fue al Colegio"		
"¡Salude a su tío!"		
"Vecino , me cuida la cicla mientras voy a la tienda"		
"¡Uy! Gracias hermano, si no es por su ayuda no hubiera sabido manejar la nueva maquinaria"		
"No hermano, no nos vaya a faltar porque nos clavan por W."		
"Cuántas veces tengo que decirles que laven los platos"		
"Compadre póngase un caso para entrar acá"		



Eje 2

Pág
46

El Ser Social

Frase	Grupo en que se puede escuchar	Norma o regla en juego
"Un aplauso para el compañero por haber cumplido con su trabajo"		
"Yo insisto en que a ese man hay que echarlo del grupo por perezoso"		
"Mijo, nos hicieron caso, el bus va a ampliar la ruta hasta el parquecito de la esquina"		
"Aunque no me convenza mucho, voy a asistir a la reunión que citó el alcalde"		
" Pilas hermano , nos toca hacer algo: los del barrio están piedros por el escándalo que hicimos anoche"		
"Jefecito, ¿y mi bonificación por el trabajo extra del domingo pasado?"		
"Hicimos botar de la cooperativa a ese tipo porque armaba camorra todo el tiempo"		



Si quieres puedes escribir otras frases en las que aparezcan las normas que rigen los grupos sociales en que vivimos.

Como vemos, es claro que la vida de los humanos, como la de las hormigas y las abejas, no se da en forma aislada sino en convivencia con otros. Por eso decimos que somos seres sociales.

La primera escuela a la que asisten la mayoría de los niños es su propia familia: sus primeros maestros son su madre, su padre, sus abuelos, sus hermanos, sus tíos. Ellos le empiezan a transmitir todos sus conocimientos, que incluyen cosas propias de esa familia, como las reglas de convivencia o las historias de cada uno, pero incluyen también conocimientos que se han ido construyendo durante miles de años, como el lenguaje, las técnicas de aseo, los cuidados de la salud y las tradiciones religiosas.

El mundo al que llega un bebé ha estado poblado por seres humanos desde hace millones de años.

Dibuja o pega la foto aquí

¿Has visto una imagen de nuestro planeta visto por la noche desde una nave espacial?

Si la consigues recórtala y pégala, o búscala por Internet, o simplemente haz tu propio dibujo.

Reflexión: de noche, desde una nave se ve mucha luz sobre todo en las partes más desarrolladas (Estados Unidos, Europa, Japón). Hace 200 años la Tierra era oscura. ¿Cuánto ha tenido que hacer la especie humana para transformar el planeta de esa manera?

Eje 2



Ahora pega o dibuja una imagen de una ciudad y luego dibuja la forma en que te imaginas ese mismo lugar si el ser humano jamás hubiera existido.

Imagen o dibujo de una ciudad

Así se vería si no existieran los humanos

¡Es increíble la forma en que las sociedades humanas han podido transformar el mundo!

Si un partido de fútbol requiere la coordinación de varias personas, imagínate la organización tan compleja que se ha necesitado para construir un edificio o para que un colegio funcione.

Cada vez que nace un bebé, nace un nuevo integrante de la sociedad humana que existía antes de él y seguirá existiendo tras su muerte. Inevitablemente, su vida se desarrollará en relación con lo que la sociedad a la que pertenece pueda ofrecerle.

Si pertenece a una comunidad apartada, es posible que no pueda utilizar la luz eléctrica porque en ese lugar no haya sido instalada. Si pertenece a una familia católica, puede ser que sea la costumbre asistir a misa todos los domingos. Si pertenece a una ciudad grande, probablemente tendrá que pagar dinero para transportarse de un lugar a otro.

Ahora piensa cuáles son las ventajas de vivir en comunidad y de pertenecer a una sociedad humana que durante miles de años ha venido inventando formas de comunicación, de trabajo y de convivencia.





Eje 2

Piensa también cuáles son las limitaciones que te surgen por esa misma razón.

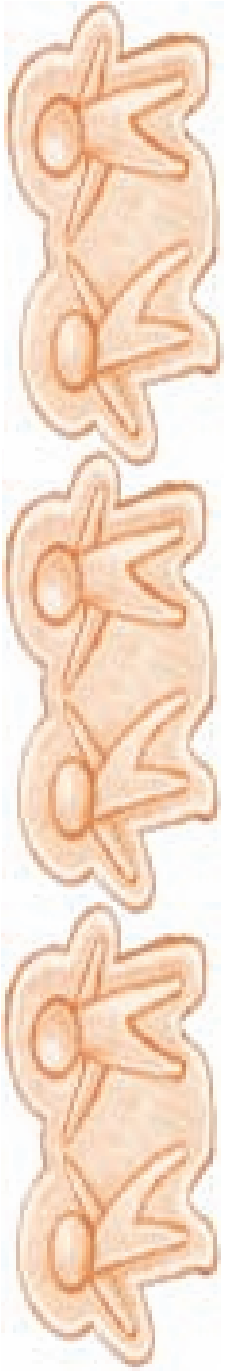
Escribe tres beneficios que te trae el hecho de vivir en sociedad.

Escribe tres limitaciones que te trae el hecho de vivir en sociedad.

Pág
50

El Ser Social

Vivir en sociedad nos trae muchos beneficios a todos, pero también nos impone condiciones, que son necesarias para que los beneficios se puedan disfrutar. La vida en comunidad siempre tiene relaciones y deberes mutuos entre sus miembros.



Para que las cosas funcionen en una comunidad es necesario que todos cumplan con algunos deberes.

Aquí te proponemos algunas ideas y te dejamos el espacio para reflexionar y completar el cuadro con otros ejemplos.

Comunidad	Deberes
En la familia	- Respetar a los padres
	- Ayudar en las labores del hogar
En la escuela	- Hacer las tareas
	- Asistir a clase
En la civil	- Respetar las señales de tránsito
	- Pagar los servicios públicos



En nuestro país nos pertenecen a todos: el aire, el agua, los bosques, las selvas, las calles y carreteras, los parques, las instituciones públicas (colegios, hospitales, museos, teatros) y tantas otras riquezas que nos permiten valorar nuestro país.

¿Qué diferencia a los bienes públicos de los bienes privados?

Ante todo un “bien” es algo que satisface una necesidad de una persona que vive en una sociedad.

Cuando encontramos una utilidad común a todos, es decir, cuando todos en una comunidad tenemos un beneficio común, definimos los bienes públicos. Cuando pensamos en los bienes públicos, pensamos en los lugares o los objetos que están dispuestos para que todos podamos acceder a ellos y utilizarlos responsablemente.

Otras cosas en cambio tienen un dueño o dueños particulares como sucede con las casas y las motos de la gente, las empresas privadas, las instituciones privadas (colegios, clínicas, clubes, teatros) y tantas otras cosas. En este caso hablamos de bienes privados y sólo pueden utilizarlos sus dueños o las personas que ellos autoricen.

Sin embargo, como la salud y la educación tienen características de especial importancia para el desarrollo social, se entiende que las clínicas y colegios privados son parte de un servicio público. Hay, pues, bienes que a pesar de ser privados cumplen un servicio público. Los buses, la energía, el aseo y el agua, también por ejemplo, son para el uso de todos, aunque lo que pagamos va para el dueño del negocio. A estos particulares que prestan servicios públicos, el Estado los regula de manera especial.

Como vemos, en nuestra sociedad existen bienes privados y públicos.

Y mientras que los privados son administrados libremente por sus dueños (tú, por ejemplo, eres responsable de tu ropa, tus discos y tus libros), los bienes públicos debemos compartirlos entre todos. Para eso, es necesario encargarnos a alguien para que administre y proteja los bienes públicos.

Los bienes públicos que le pertenecen a toda la sociedad son administrados por el Estado; así por ejemplo los funcionarios del Estado son los encargados de construir y mantener las carreteras, y de cuidar los parques, los ríos y los mares. Más adelante en esta cartilla temática estudiaremos lo que es el Estado.



¿Qué son las entidades públicas y privadas?

Eje 2

En algunos casos es fácil saber si una entidad es pública o privada, pero en otras ocasiones es necesario averiguar un poco para saberlo. Para cada una de las entidades que aparecen en la siguiente lista, escribe si es pública o privada.

Entidad	¿Pública?	¿Privada
Instituto de Seguro Social		
Supermercado		
Emisora Caracol		
Universidad Nacional		
Cruz Roja		
Juzgado municipal		
Fábrica de gaseosas		
Bancolombia		
SENA		
CRO		
Corporación Autónoma Regional		
Museo Nacional		
Hospital Militar		
Ministerios		



Es importante conocer cuáles son las entidades públicas, porque todas ellas están creadas con el fin de beneficiar a la comunidad, y todos tenemos el derecho a exigirles que cumplan con sus obligaciones.

La organización de las comunidades

Entre más compleja sea una comunidad, más avanzada es la organización que se requiere para satisfacer las necesidades de los miembros que la componen.

Imaginemos dos comunidades:

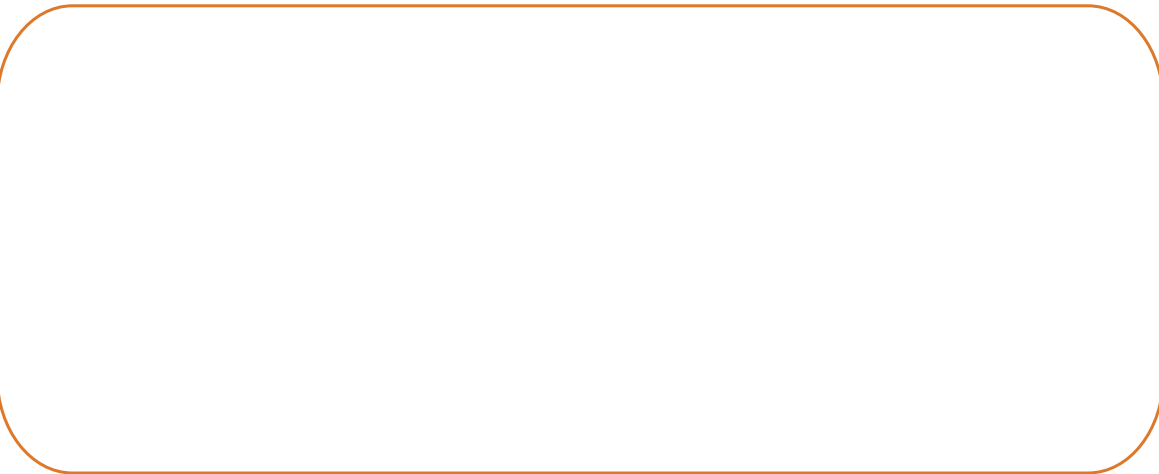
1. Una familia compuesta por el padre la madre y sus dos hijos

Dentro del recuadro dibuja una caricatura



2. Una comunidad de inquilinos compuesta por 30 personas de distintas partes del país. Todos son de diferentes edades, desde recién nacidos hasta ancianos, y entre ellos hay 7 indígenas que no hablan castellano. Además sus costumbres son muy diferentes: Algunos practican la religión y adoran el silencio, otros son metaleros y permanecen tocando sus guitarras; algunos son descuidados con la basura y el aseo; algunos son muy trabajadores, otros se dedican al vicio.

Dentro del recuadro dibuja una caricatura





Eje 2

Haz una caricatura del lugar en que vives (una caricatura, como sabes, exagera ciertos rasgos de la realidad; no pretende ser una foto exacta).



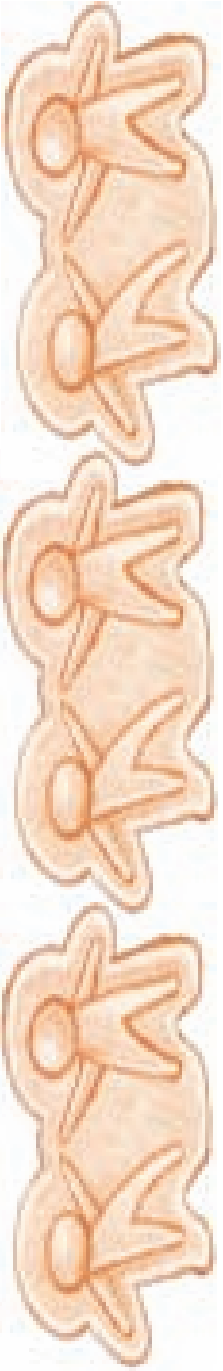
Pág
56

El Ser Social

Mientras las necesidades de la comunidad familiar son sencillas, los miembros de la segunda comunidad tienen que enfrentarse a una serie de problemas de convivencia. ¿Cómo distribuir el uso de solo dos baños?, ¿Cómo entenderse con los indígenas?, ¿Cómo disolver los conflictos entre tantas diferencias?, ¿Quién paga los servicios públicos?, ¿Cómo dar a los niños buenos ejemplos?...

A medida que una comunidad crece, se hace más difícil establecer una organización adecuada para resolver todos estos asuntos. Y si eso pasa en una casa de inquilinato, ni qué decir de las dificultades para organizar un pueblo o una ciudad.

Por eso es tan importante la organización social. Una comunidad funcionará mejor, en la medida en que sus integrantes estén en mayor capacidad de organizarse y proponer formas de manejar los conflictos por la vía del diálogo y resolver las necesidades de sus miembros.



Escribe las formas de organización que podrían poner en práctica los 30 habitantes de la casa de inquilinato para lograr una mejor convivencia y resolver cada una de estas dificultades:

DIFICULTAD	FORMA DE RESOLVERLA
Hay dos baños para 30 personas	
Hay que pagar los servicios públicos	
Algunos no hablan castellano	
Algunos son muy ruidosos	
Algunos son descuidados con la basura y la limpieza	
Se pueden presentar peleas	
Los niños pueden recibir una mala influencia	



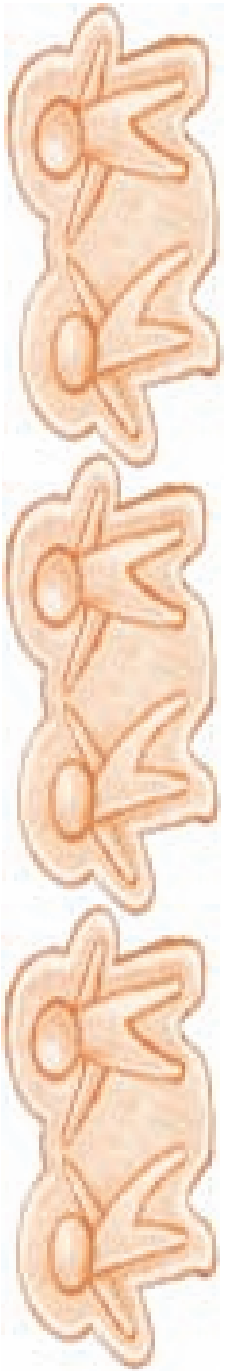
Eje 2



Cada comunidad tiene el reto de organizarse a sí misma. Es como un barco: si los navegantes no se organizan fijando reglas y asignando funciones, es muy posible que el barco se hunda.

Y como la comunidad nacional es tan grande, se ha decidido crear unas entidades públicas que colaboren en esta tarea. Cuando las personas no logran resolver directamente sus necesidades, cuentan con la ayuda de las entidades del Estado a las que se les han fijado tareas y funciones específicas para que actúen en beneficio de la comunidad.

A continuación vas a encontrar tres columnas. A la izquierda está el nombre de algunas entidades públicas. En la mitad, encontrarás algunas de las actividades que desempeñan y a la derecha encontrarás una lista con los beneficios que cada una de estas entidades le intenta traer a la comunidad. Partiendo de cada institución, debes trazar una línea de color que la relacione con su función principal y con el beneficio que ella le trae a la comunidad, tal como aparece en el ejemplo.



Institución	Principal función	Beneficio para la comunidad
Alcaldía	Atender a los enfermos.	Apoya a los ciudadanos cuando reclaman por sus derechos.
Sena	Dirigir la administración del municipio.	Busca esclarecer la verdad frente a los delitos ocurridos.
Hospital público	Emitir las principales políticas públicas del municipio.	Permite que haya personas con habilidades técnicas para los trabajos.
Notaría	Prestar un servicio de formación profesional de tipo técnico.	Favorece la reintegración de los excombatientes a la vida civil.
Fiscalía	Declarar la autenticidad de declaraciones, escrituras y otros documentos.	Garantiza el derecho a la salud.
Colegio oficial	Proporcionar una oferta integrada de servicios a personas reinsertadas.	Evita que haya estafas al controlar la autenticidad de los documentos.
Centro de Referencia y Oportunidades - CRO	Investigar los delitos y acusar a los presuntos delincuentes.	Garantiza el derecho a la educación básica y media.
Personería Municipal	Proveer la educación escolar.	Contar con alguien encargado de administrar los asuntos públicos.

Como puedes ver, hay muchas instituciones que se necesitan para manejar una sociedad; muchas normas y personas con cargos de autoridad.

Para dirigir todas estas entidades es necesario que haya algunas personas encargadas. De lo contrario, jamás se alcanzarían los beneficios que ellas intentan ofrecerte a la comunidad. Por tal razón es importante que exista el Gobierno, tal como veremos con detalle más adelante.

Reflexión final

Lo más importante que aprendí es...



Empty rounded rectangular box for writing the most important thing learned.

Me propongo de ahora en adelante...

Empty rounded rectangular box for writing future commitments.

Eje 3

El Ser Político

Eje 3



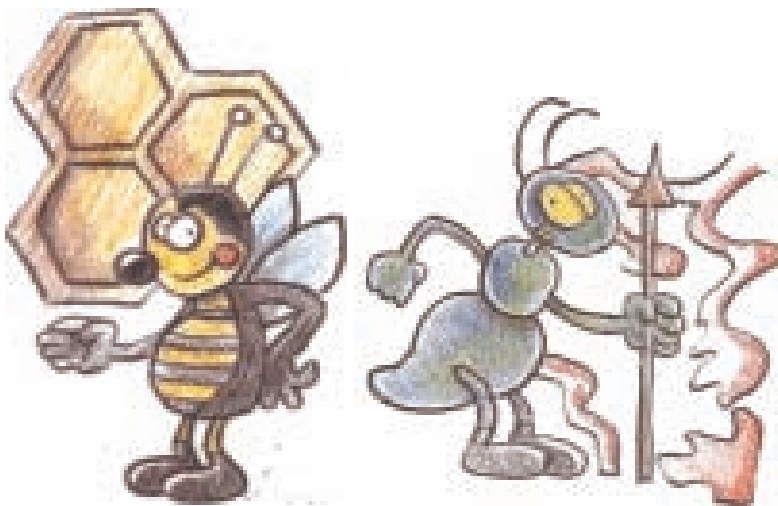
Palabras Clave



Contrato Social
Autoridad
Estado Social de Derecho
Mecanismos de participación
Comunidad global
Democracia como respeto
Cultura ciudadana
Subsidiariedad

Contrato social

Como hemos visto en las unidades anteriores, los seres humanos además de ser únicos e irrepetibles, somos seres sociales. En la naturaleza encontramos ejemplos bellísimos de especies que sobreviven a través del esfuerzo en comunidad. Imagina un panal de abejas o un hormiguero.



Las hormigas obreras son la vida y el corazón del nido. Tienen tres tareas básicas: 1) la búsqueda de comida, 2) la alimentación y el cuidado de los críos (las pupas) y 3) la ampliación y el mantenimiento del nido. No tienen trabajos específicos ni nadie que las mande a trabajar; cuando una hormiga percibe que hace falta llevar a cabo uno de los tres trabajos, lo hace instintivamente. Ninguna hormiga podría vivir sola, pues todas dependen del trabajo de todas – cuando una hormiga tiene hambre, cualquier otra hormiga que esté cerca y tiene el estómago lleno, le da una parte de la comida que tiene (la regurgita, como los bebés cuando devuelven parte del alimento por la boca). Esto sería asqueroso entre seres humanos, pero sin duda es una muestra de solidaridad en la naturaleza.

Las abejas también son seres completamente sociales. Se dividen las tareas de buscar néctar, fabricar miel, proteger el nido y cuidar a las larvas. Quizás el aspecto más interesante de las abejas es que se comunican a través de movimientos vibratorios por el aire que llamamos la “danza de la abeja”. Mediante esta danza, una abeja comunica a las otras la distancia y la orientación respecto al sol, de una fuente de alimento.

Tanto entre las abejas como entre las hormigas, encontramos clases que no trabajan. Se trata de los zánganos y de la abeja u hormiga reina. Estas clases no trabajan porque su función es la reproducción; las hormigas obreras son estériles, y dependen de la reina (hembra) y los zánganos (machos) para reproducir la especie.

¿Encuentras algunas semejanzas entre los ejemplos de organización de los hormigueros o panales y la forma como vivimos los seres humanos?

Eje 3

¿Y alguna o algunas diferencias?



Entre las hormigas y las abejas nunca es posible cambiar de función social. No hay hormigas u abejas obreras que quieran hacer de hormigas y abejas 'reinas'. Y los seres humanos? Veamos:

- Los seres humanos tal como vimos en la Unidad 1, somos seres iguales ante la ley
- Nos hemos organizado mediante un pacto o convenio entre todos con el fin de limitar las libertades de cada uno obedeciendo reglas comunes que nos protejan a todos por igual.
- Con este pacto acordamos respetar una autoridad oficial y limitar nuestras libertades para vivir en una comunidad ordenada donde todos cooperamos por el bienestar general.
- Cumplir con este pacto significa, entre otras cosas, seguir las leyes del Estado en el que vivimos y cumplir con nuestras obligaciones para con otros y para con el mismo Estado.
- Significa exigir que se nos respeten nuestros derechos y participar activamente en la democracia, al menos votando a conciencia en las elecciones.
- Sin el orden y la cooperación que garantiza este pacto, nadie nos prohibiría nada, pero viviríamos en un caos tal que, a fin de cuentas, seríamos menos libres de lo que somos viviendo en una sociedad ordenada.
- Este pacto, que tiene orígenes muy antiguos, se llama el **CONTRATO SOCIAL**.



¿Has firmado un contrato o contraído un pacto? ¿El pacto acordado se cumplió?, ¿Los acuerdos del contrato se respetaron? Cuenta tu experiencia:

Empty rounded rectangular box for writing an experience.

Anteriormente eran muy importantes los acuerdos de palabra. “Dar la palabra” era suficiente. No se necesitaban firmas, ni sellos para acordar un contrato. Pues bien, con el CONTRATO SOCIAL ocurre algo parecido. No hemos firmado en ninguna parte un pedazo de papel; es tan fundamental cumplir con el contrato social que lo cumplimos sin necesidad de Notario; en general, podemos afirmar que vivimos bajo las normas sociales que nos impone este pacto. Más aún, el pacto se valida a sí mismo cada día, constantemente, con el cumplimiento de las normas y leyes que nos gobiernan y rigen.

Necesitamos leyes y normas para vivir en sociedad. Éstas son obligaciones, prohibiciones o permisos que se crean para evitar comportamientos dañinos y para estimular hábitos o virtudes que benefician a la sociedad. Hay normas que favorecen las acciones libres y son un estímulo a buenas acciones o buenas costumbres. Hay otras que prohíben y son restrictivas.

Autoridad



Discute con tus compañeros o con tu familia.
¿Conoces estas imágenes?, ¿Dónde las has visto?
¿Que función tienen?, ¿Qué pasa al no tenerlas en cuenta?, y a ti cómo te ha ido con ellas?

A continuación verás una serie de imágenes que hacen referencia a la autoridad y a distintas formas de ejercerla. Responde las preguntas que están frente a cada una.

Este ejercicio se puede hacer individualmente o con tu familia o tus amigos.

- ¿Qué está pasando en esta imagen?
- ¿Alguien está dando órdenes?
- ¿Cómo y por qué puede hacer esto?
- ¿Qué hará el otro personaje?
- ¿Cómo crees que se siente?
- ¿Conoces situaciones similares?
- ¿Cómo te sientes frente a esto?



- ¿En esta situación qué sucede?
- ¿Es similar a la anterior?
- ¿En qué se parecen o cómo son distintas?
- ¿Cómo crees que se sienten los personajes?
- ¿Qué crees que pasará después de que esa conversación termine?



- ¿Cuál es este sitio?, ¿Quiénes trabajan allí?, ¿Cuál es su labor?
- ¿Cómo nos afecta su trabajo?, ¿Quién les dio ese poder?, ¿Qué consejo les darías?
- ¿Te gustaría hacer leyes?
- ¿Qué leyes harías?



- ¿Qué está pasando en esta imagen?
- ¿Quién está dando órdenes?
- ¿Cómo y por qué puede hacer esto?
- ¿Qué hará el otro personaje?
- ¿Cómo crees que se siente?
- ¿Conoces situaciones similares?
- ¿Cómo te sientes frente a esto?





¿A qué se refieren todas estas situaciones?, ¿Qué tienen en común?, ¿Qué las distingue?

¿Qué es la autoridad?

1. Es el atributo de una persona, cargo u oficio que otorga un derecho a dar órdenes? ___
2. Es una relación entre los cargos de superior y subordinado? ___
3. Es una cualidad que hace que una orden se cumpla? ___
4. Es la base de un comportamiento? ___
5. Todas las anteriores? ___

Un aspecto fundamental cuando hablamos de autoridad es la distinción entre 'autoridad y poder'. Si 'Poder' es la capacidad de controlar algo o alguien, 'Autoridad' es el poder, sumado con el derecho de ejercerlo. Veamos un ejemplo. Si un compañero nos exige por la fuerza que le entreguemos la plata que tenemos en el bolsillo, estamos un acto de poder pero no de autoridad. En cambio, si el policía de tránsito sanciona la contravía hecha por un conductor, o un profesor sanciona a su alumno por irrespeto, estamos ante situaciones legítimas de autoridad en las que tanto el policía como el profesor tienen el derecho y el poder de impartirla.

La autoridad se gana por mérito o porque ha sido acordada por los integrantes de una comunidad. La autoridad la reconocemos todos y por eso decimos que quien la ejerce tiene el derecho de hacerlo.



Veamos otros casos:

A veces, una persona tiene autoridad *moral* sobre otra. Cuando una persona ha vivido de forma muy recta y sabia, tiene autoridad frente a otros para dar consejos y para intervenir en peleas, pues los demás saben que dará consejos sabios y que será justo e imparcial al intervenir en un conflicto. A veces, una persona tiene autoridad *legal* sobre otra; la ley nos obliga a respetar las decisiones de un juez, o las órdenes de un policía de tránsito. A veces la autoridad proviene de una relación de trabajo: los trabajadores deben respetar las órdenes de sus superiores, siempre y cuando esas órdenes no vayan contra las leyes del país y los derechos del trabajador



Los cargos de autoridad

Una persona que ha trabajado para ganarse el respeto propio y de sus compañeros, puede convertirse en una figura de autoridad en un campo específico. Veamos un ejemplo de autoridad: es Carlos “El Pibe” Valderrama en el fútbol colombiano.



Carlos “El Pibe” Valderrama ha llegado a ser un ejemplo de autoridad en el fútbol colombiano porque:

- Tiene un gran talento para jugar fútbol.
- Tiene años de experiencia. “El Pibe” juega desde que era un niño.
- Fue un jugador cumplido y disciplinado
- “Sudó” la camiseta hasta el ultimo instante.
- Siempre acató las reglas de juego.
- Siempre respetó tanto a sus compañeros de equipo como a sus rivales.

Estas son algunas de las razones por las que Carlos “El Pibe” Valderrama era considerado como una persona con autoridad dentro de la selección colombiana de fútbol. Durante muchos años, llevó la cintilla de capitán.



Responde las siguientes preguntas

¿Cuáles eran las funciones de “El Pibe” en la selección Colombia?

Empty rounded rectangular box for the answer to the first question.

¿Qué crees que era lo “bacano” y qué consideras lo más difícil de ser el capitán?

Empty rounded rectangular box for the answer to the second question.

*Comparte una experiencia en la que te haya tocado ejercer autoridad de cualquier tipo:
Pon tu foto o un dibujo de ti mismo.*

Empty rounded rectangular box for the answer to the third question.





¿En qué momento de tu vida te has sentido con autoridad?



¿Cómo te la ganaste?, ¿Fue difícil?



¿Cómo te sentiste?

¿Cómo la ejercías?, ¿sobre qué o quiénes tenias poder?



Eje 3

¿Qué podrías enseñarle a otros de esa experiencia?

Empty rounded rectangular box for writing an answer to the first question.

¿Conoces a una persona que tenga poder sin autoridad, es decir que creas que no se lo merece?

Empty rounded rectangular box for writing an answer to the second question.

Dibuja a la persona, o algo que la simbolice

Empty rounded rectangular box for drawing a person or symbolizing them.

¿Cómo llega esta persona a tener "autoridad" sin merecérsela?

Empty rounded rectangular box for writing an answer to the third question.



¿Cómo utiliza la autoridad esta persona?



¿Qué sienten y hacen el resto de las personas al respecto?



¿Qué es el Estado?

No sé qué tengas en mente cuando oyes hablar de la palabra Estado. Existen muchas explicaciones sobre lo que significa y caracteriza al Estado. ¿Qué será, por ejemplo, el Estado Colombiano?, ¿Será quizás el mapa de Colombia?, ¿la suma de todos los colombianos?, ¿el poder del ejército y del presidente? Por ahora, diremos que ninguna de estas respuestas es correcta, al menos por sí sola. Tampoco podríamos decir que los nidos de las hormigas o los panales de abejas son un Estado.

Veamos primero el Estado-Nación con una definición sencilla que incluye tres (3) palabras:

PUEBLO - **TERRITORIO** - **SOBERANÍA**



Eje 3

Las sociedades primitivas conformaban comunidades que vivían en distintos lugares, tenían una autoridad o jefe, y sobrevivían gracias a los productos que cazaban o recolectaban

Las sociedades modernas desde hace más de 200 años se han agrupado en **Estados-Nación**. Un **Estado-Nación** consta de:

- **Pueblo:** Personas que se identifican como parte de un mismo país.
- **Territorio:** Extensión geográfica con fronteras y que no se comparte con otros países.
- **Soberanía:** Poder político interno, ejercido solamente sobre ese territorio y ese pueblo.

Pág
74

Colombia es entonces un Estado porque es un **pueblo**, que ocupa un determinado **territorio** y es **soberano** y posee un poder político interno y autónomo.

- Es un **Estado** distinto de Venezuela, Ecuador o Panamá,
- Se trata de **territorios y pueblos** diferentes,
- Son Estados **soberanos** con poderes políticos distintos. Lo que ordenan esos gobiernos se debe cumplir sólo en ellos; sus leyes no son las nuestras, y viceversa.





Ahora veamos el Estado como aparato.

En el día a día hablamos del Estado como el aparato de poder político que manda en cada país. En este sentido, vemos que para que haya **Estado** se necesita **Pueblo**, pero también vemos que **el Pueblo no es el Estado**. Al abordarlo de ese modo, distinguimos entre la sociedad y el aparato del Estado.

¿Cómo es la relación entre la sociedad y el Estado?

- La sociedad legitima al Estado, es decir, lo respalda. Un Estado que pierde el respaldo de la sociedad, es como el Presidente de la Acción Comunal o el capitán de un equipo que pierden el apoyo, y en consecuencia hay que cambiarlos.
- La sociedad está sujeta al poder del Estado, porque como ya dijimos la ciudadanía cede parte de su libertad con el fin de que operen normas, leyes y reglas que garanticen la convivencia y el progreso social.
- Servir a la sociedad es la razón de ser del Estado. ¿O si no, para qué Estado?

El Estado Colombiano es un ESTADO SOCIAL DE DERECHO

¿Por qué DE DERECHO? Sencillo; porque nuestro Estado, tanto como la ciudadanía, está sometido a la ley, es decir está sometido al Derecho. Imagina un Estado que no esté sometido a la ley. No tendría límites y haría lo que quisiera. Pues bien, así eran los Estados en el pasado, y en ellos se hacía la voluntad del soberano, llámese Rey, Dictador, etc. Hoy en la mayoría de los países el **pueblo** es el soberano, y no una persona o un pequeño grupo. La **soberanía** del Estado y su poder emanan del pueblo. La **soberanía reside en el pueblo**.

Este es el primer artículo de nuestra constitución, en el cual se explican muchos de los conceptos que hemos trabajado y en los cuales se articula la relación del ser colombiano con el Estado en lo moral, lo político y lo social: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con la autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*.

Por qué SOCIAL?

Bueno, pues por todo lo que hemos venido estudiando en estas cartillas y que resume este párrafo de la sentencia No. 237 de 1997 de la Corte Constitucional (C-237/97).

“El deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber al Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentran en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en gasto social, o bien de manera directa, adoptando medidas a favor de aquellas personas que por razones económicas, físicas o mentales, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta”.

¿Cómo funciona el Estado Colombiano?

Aparte de que somos unos 42 millones de personas que conformamos un **pueblo**, y tenemos un gobierno central y entidades de gobierno en los diferentes municipios encargados de proteger y defender nuestra **soberanía y territorio**, ¿cómo funciona el Estado Colombiano, ¿cómo está conformado?

El Estado está conformado por instituciones que disponen, coordinan y ejecutan las funciones propias de la actividad de gobernar. Así como nuestro cuerpo está compuesto por órganos y cada uno tiene una función distinta (estómago, corazón, cerebro, pulmones); el Estado tiene la función de hacer efectivos los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para poder cumplir su función los distintos **órganos del Estado** deben trabajar de manera coordinada y cada uno cumplir su función específica





Para nadie es un secreto que los Estados, unos más otros menos, tienen fallas. De hecho se dice que vivimos en una época de crisis de la política en todo el mundo.

Pero nadie diferente de los mismos ciudadanos y ciudadanas puede resolver este asunto. Para eso están todos los mecanismos de participación que veremos adelante.

Ahora bien, del mismo modo en que cuando alguno de nuestros órganos está fallando vamos al médico para que nos ayude a identificar la enfermedad y curarla, si alguno de los órganos del Estado falla o no está cumpliendo su función, somos nosotros los ciudadanos quienes debemos identificar el problema y tratar de corregirlo o solucionarlo. En la medida en que mejor conozcamos nuestro Estado, tendremos mejores herramientas para cuestionarlo, respaldarlo y trabajar por su mejoría.

Reflexiona sobre el siguiente texto clave de la Constitución Política de Colombia.

Artículo N° 2: SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO:

“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

¿Cuáles son los órganos del Estado y sus funciones?

Nuestra Constitución establece que el poder que tiene el Estado para cumplir su función no lo puede ni debe tener una sola persona o una sola institución. Define, en cambio, que debe distribuirse en ramas u órganos distintos de forma que ningún órgano tenga una excesiva concentración de poder y que entre los diferentes órganos del Estado se puedan vigilar y controlar unos con otros.



Eje 3

El Estado Colombiano tiene tres poderes distintos que cumplen funciones diferentes, a los que se les conoce comúnmente como las tres (3) ramas del poder público.

1. Rama Legislativa. Encargada de hacer las leyes nacionales (**legislar**)
2. Rama Ejecutiva. Encargada de ejecutar las leyes y hacer que se cumplan (**administrar**)
3. Rama Judicial. Encargada de corregir y juzgar a quienes no cumplan la Constitución y la Ley (**juzgar**)

Pág
78

El Ser Político

En la siguiente ilustración están representados los distintos poderes o ramas de nuestro Estado. Coloca frente a cada ilustración, la rama o el poder público correspondiente.





Nuestro Estado tiene además otros órganos que funcionan de modo independiente debido a las funciones que cumplen:

Órganos de control

- Contraloría General de la República: Se encarga de supervisar el buen manejo de los recursos del Estado.
- Procuraduría General: Vigila que los funcionarios públicos cumplan con sus funciones y no cometan faltas disciplinarias.
- Defensoría del Pueblo: Se encarga de defender y promover los derechos humanos.

Órganos electorales

- Consejo Nacional Electoral: vigila la organización electoral y los procesos electorales realiza el conteo de votos, decide los conflictos con ocasión de las votaciones y reglamenta la participación de los partidos políticos, entre otras.
- Registraduría Nacional del Estado Civil: Dirige los procesos electorales, mantiene un registro actualizado de todos los ciudadanos colombianos, expide la cédula de ciudadanía.

Mecanismos de participación

Una de las cosas más maravillosas de la Constitución de 1991 es que nos invita y nos compromete a todos los colombianos a **participar** en las decisiones del Estado. Y nos invita a hacerlo no solamente mediante el voto – por ejemplo, la elección de alcaldes o senadores – sino mediante nuevos mecanismos de participación que nos califican como ‘ciudadanos políticamente activos’. Todo esto, con el fin de proteger nuestros derechos y nuestras libertades.

Has oído la palabra **participar** en distintos contextos y en varias oportunidades. Una cosa es ‘opinar’, otra cosa es ‘decidir’. Pues bien, **participar** tiene que ver con las dos. Participamos cuando expresamos nuestra opinión y cuando realizamos acciones que buscan controlar o cambiar una situación. Participar significa ‘Ser parte de algo’. La participación vista desde el punto de vista de la Constitución es un ejercicio político que nos permite tramitar y resolver conflictos que se presentan en nuestra sociedad, mediante el diálogo, la deliberación y el reconocimiento de las diferencias y la pluralidad.



Eje 3

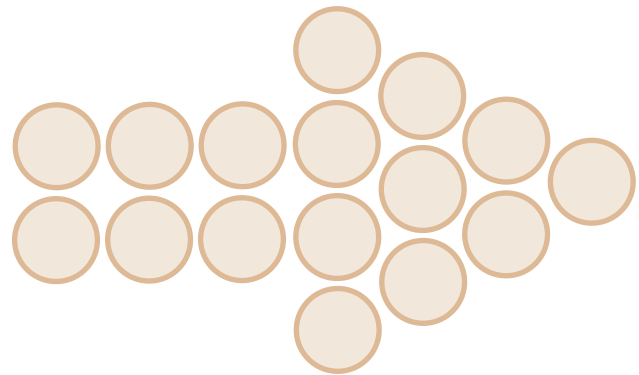
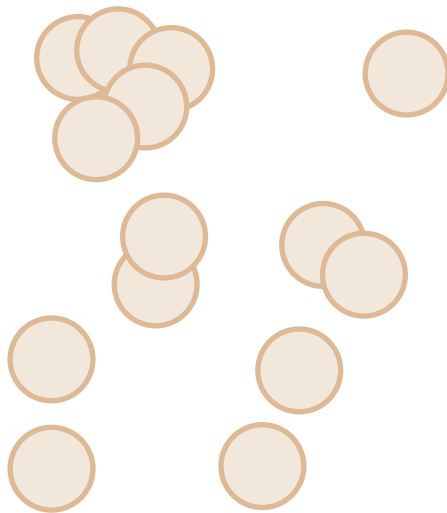
“La unión hace la fuerza”; una participación colectiva y organizada es por supuesto lo mejor.

PARTICIPACIÓN DESORDENADA
Y DISPERSA

PARTICIPACIÓN COLECTIVA
Y ORGANIZADA

Pág
80

El Ser Político



MECANISMOS CONCRETOS DE PARTICIPACIÓN

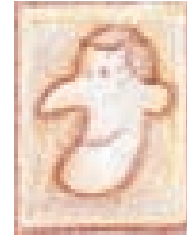
Mecanismo de participación	¿Qué es y para qué sirve?	¿Quién lo promueve?
<p>Iniciativa popular legislativa y normativa</p>	<p>Es una facultad de los ciudadanos que les permite proponer proyectos de ley, ordenanzas, acuerdos o resoluciones ante las corporaciones públicas.</p>	<p>Un comité de nueve promotores que logre reunir la firma de por lo menos el 5% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral.</p>
<p>Referendo</p>	<p>Es una convocatoria al pueblo para que apruebe o rechace mediante el voto la reforma al orden jurídico.</p>	<p>Lo puede promover el Gobierno, pero también la ciudadanía, recolectando un número de firmas superior al 10 % del respectivo censo electoral, o 5%, en caso de que se proponga una reforma constitucional.</p>
<p>Consulta popular</p>	<p>Es un mecanismo de participación ciudadana a través del cual el Presidente, Gobernador o Alcalde, somete a votación asuntos de trascendental importancia.</p>	<p>El presidente, un gobernador o un alcalde, con el visto bueno del Senado, la asamblea departamental, el concejo o la JAL, según el caso. Para su aprobación se requiere el voto afirmativo de la mayoría de los ciudadanos votantes.</p>



Eje 3

Pág
82

Mecanismo de participación	¿Qué es y para qué sirve?	¿Quién lo promueve?
Revocatoria del mandato	Es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o Alcalde.	Los ciudadanos, recogiendo un número de firmas no inferior el 40% del total de votos válidos emitidos en la elección del respectivo mandatario.
Plebiscito	Es un mecanismo de participación ciudadana a través del cual el Presidente, con la firma de los Ministros, convoca al pueblo para que se pronuncie apoyando o rechazando una iniciativa del Ejecutivo que no requiere aprobación del Congreso.	El Presidente de la República, con el visto bueno del Congreso y la Corte Constitucional. Para su aprobación se requiere el voto afirmativo de la mayoría de los ciudadanos electores.
Cabildo abierto	Es un mecanismo de participación ciudadana propio de los municipios, distritos, localidades, comunas o corregimientos donde se tratan temas de interés para la comunidad.	Se requiere que un ciudadano actúe como promotor, que se recojan las firmas de por lo menos cinco por cada mil ciudadanos del respectivo censo electoral. Al cabildo asistirá un vocero designado por la comunidad, asimismo podrá citarse a funcionarios municipales o distritales para que respondan sobre hechos relacionados con el tema del Cabildo.



Uno de los mecanismos de participación más populares y sobre el cual creo que te serán útiles algunos datos es la Acción de Tutela.

¿Sabes lo que significa una ‘acción de tutela?’

¿Conoces algún familiar o amigo cercano que haya tenido necesidad de interponer una Acción de Tutela?

Si la respuesta a estas preguntas es NO o si quieres conocer un poco en detalle lo que significa este mecanismo tan polémico, a continuación encontrarás alguna información que te puede ser útil algún día....

-La Acción de Tutela está consignada en el Artículo 86 de la Constitución Nacional, y está reglamentada por los Decretos 2591 (año 1.991) y 306 (año 1.992). Puedes leerlo. Está escrito en lenguaje claro y sencillo.

-La Acción de Tutela es un mecanismo diseñado en nuestra Constitución que toda persona puede usar para solicitarle a un juez la protección y defensa de sus derechos fundamentales, de forma rápida y segura cuando tal persona considera que sus derechos se encuentran amenazados o violados por una autoridad pública o una persona particular que está cumpliendo una función pública .



Eje 3

- Cualquier persona, sin necesidad de ser abogado, puede interponer una Acción de Tutela. Los niños, ancianos o personas con alguna discapacidad pueden recurrir a un familiar, un representante legal o al defensor del pueblo para solicitarle ayuda en su solicitud y trámite.

-La Acción de Tutela se interpone ante cualquier juzgado o tribunal del lugar en el que el individuo recibió la amenaza o violación de su derecho fundamental.

-En caso de urgencia, la Acción de Tutela se puede entablar de forma oral ante un juez. Esto sólo en el caso de que la persona que entabla la tutela no pueda escribir o cuando sea un menor de edad.

-Una acción de tutela puede ser rechazada si no está acompañada por todas las pruebas necesarias que demuestren la violación del derecho que se demanda.

-El Juez tiene la obligación de emitir su resultado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la Acción de Tutela es interpuesta. Se le debe notificar al demandante al día siguiente por telegrama o por otro medio eficaz.

En el siguiente cuadro encontrarás información relevante sobre lo que significan otros tres mecanismos: Derecho de Petición, Audiencia Pública y Consulta Previa.

Mecanismo	Objetivo, contenido y forma de uso	Normatividad
Derecho de petición	Es el derecho de todos a hacer peticiones respetuosas de interés general o particular, por escrito o verbalmente para que la resuelvan las autoridades. Se tienen 3 días hábiles para expedir copias de documentos, 10 para responder las peticiones, 15 para quejas y reclamos y 30 para consultas.	-Artículo 23 de la Constitución Política -Arts. 5 -26, 33 6 75 del Código Contencioso Administrativo -Art. 6. del decreto 2150/95 -Art. 5. Decreto 266/00



Mecanismo	Objetivo, contenido y forma de uso	Normatividad
Audiencia pública	Es un acto para que el estado informe al público sobre asuntos relacionados con decisiones estatales de interés general.	-Art. 273 de la Constitución Política -Arts. 25 y 30. ley 80/93 para procesos de contratación -Art. 72. de la ley 99/93 para temas de ambiente. -Arts. 32 a 35. ley 489/98
Consulta previa	Es la búsqueda que hace una entidad para conocer la opinión de los ciudadanos sobre un asunto, del cual les informa antes de decidir definitivamente. Las entidades deciden si usan o no la consulta previa, excepto en temas relacionados con el medio	-Art. 20 de la Constitución Política -Decretos 2130/ 92 y 266/00

Imagina ahora una situación en la que creas que puedes poner en uso uno de éstos mecanismos y ¡anímate a hacerlo!

La vida local, la Mundialización, y la Comunidad Global.
Y bueno, como todo va cambiando, también ha ido cambiando la cuestión de la soberanía.

Vamos a ponerlo simple:

Cada día el mundo parece más pequeño, porque las comunicaciones avanzan (TV, Internet, etc.)

Cada día los problemas de los diferentes países se relacionan más y más.

Cada día el comercio y la inversión se internacionalizan más.
Y lo mismo sucede con la educación, la cultura, la política, la música, etc.



Así las cosas, los habitantes de todo el mundo tienen que hacer pactos:

Eje 3

- Sobre derechos humanos
- Sobre derecho penal internacional
- Sobre cómo acabar con las mafias internacionales
- Sobre cómo regular las comunicaciones
- Sobre cómo comerciar, invertir, etc.
- Sobre cómo reconocer derechos a la gente de un país cuando trabaja o vive en otro.
- Etc.

Pág
86

El Ser Político

Observa que los temas de los pactos mundiales o internacionales invaden buena parte de los temas nacionales.

¿Puedes dar un ejemplo de cómo el mundo se mete con cosas de Colombia?



Cada país tiene representantes en los organismos internacionales en los que se discuten y se acuerdan los diferentes pactos, y esos pactos terminan obligándonos a todos y todas del mismo modo en que nos obligan los pactos nacionales.

Entre otras cosas porque después de acordados con los otros países, el Gobierno los lleva al Congreso para que este los ratifique mediante una ley.

Qué enredo, no?. Ya con esto muchas personas se desaniman y dicen: ¡Qué difícil es entender este nuevo mundo! Y en realidad aun cuando no es tan difícil, sí es cierto que hay que actualizarse un poquito.

Los nuevos y las nuevas ciudadanas no tiran la toalla; ánimo! Este es el panorama actual:

- Una buena parte del poder reside en lo global. Y, al mismo tiempo...
- La gente vive en lo local.

Parece que en esta distancia entre dónde radica el poder y dónde vive la gente, puede estar la raíz de buena parte de la crisis política que padece el mundo actual. Su santidad el Papa Juan Pablo Segundo escribió y dijo que así como tantas cosas en el mundo se globalizan, **debería globalizarse también la solidaridad.**

El Dalai Lama y otros líderes espirituales del mundo se han pronunciado en el mismo sentido. Naturalmente si este tipo de propuestas avanzan, muchas de las cosas buenas que hemos dicho de construcción de comunidad y de beneficios del Estado Social de Derecho, mejorarían y abarcarían a toda la humanidad. Pero por lo pronto para nosotros y nosotras, en la vida cotidiana, al fin y al cabo se trata de las mismas cosas simples con que hemos trabajado en las cuatro cartillas.



Eje 3

En últimas la democracia no es otra cosa que:

El respeto por el otro como legítimo otro en la convivencia.

1. Respeto, por todo lo que significa la dignidad de la otra u otro, comenzando por su vida.

2. Como legítimo otro u otra, significa que yo parto de la base de que esos otro u otra son iguales a mí, y por lo tanto tienen legítimamente los mismos derechos y deberes que tengo yo.

3. En la convivencia, significa que:

- No se trata de reconocimientos formales y en el papel que se hacen en ocasiones, como en días solemnes, o en reuniones en las que digo “yo soy un demócrata”.

- Se trata de sentir y tener emociones democráticas en la convivencia de todos los días.

¿Cómo te sientes con esta forma de ver la democracia?





Este respeto por el otro y la otra es la base de cosas muy importantes para el país:

- Del buen trato en la familia. Si soy demócrata, lo soy desde la casa. No eso de que en la Acción Comunal y en el Movimiento Político poso de democrático, pero luego a la casa y soy un dictador despótico con mí mujer y mis hijas e hijos.



- De la **cultura ciudadana**, por la que se ha trabajado bastante bien en los últimos años, en algunos municipios colombianos. Hoy se sabe que los ciudadanos y las ciudadanas obedecen la ley por temor al Estado, o a la crítica de la gente. Lo que se quiere es que la buena conducta de los ciudadanos sea parte de su cultura. Por ejemplo, boto la basura en la caneca aun cuando nadie me esté viendo; apoyo a mi abuela anciana porque es parte de mi cultura y no para que me vean; pago en la tienda la suma correcta aunque me hayan “dado papaya”.

- Del respeto por la vida y la naturaleza, de la actitud de cuidado mutuo que en las sociedades saludables se observa entre las gentes.

- De la construcción de confianza.

- Y de la **AUTONOMÍA RESPONSABLE!!**

Bueno, y a propósito de autonomía responsable, ahora que hemos llegado al final, tal vez vale la pena hacerse una pregunta:



¿Hasta dónde es bueno, o hasta dónde queremos que el Estado regule nuestras vidas?

La idea moderna del Estado es la de que intervenga sólo allí en donde la ciudadanía misma no pueda resolver sus asuntos.

¿Cuál es tu opinión? ¿Hasta dónde querrías que el Estado se metiera en las cosas de tu familia, por ejemplo? ¿Para qué funcionarios públicos metidos en cosas que los del barrio podemos resolver mejor solos?



Eje 3

Pág
90

El Ser Político

La subsidiariedad consiste en eso precisamente: en que se espera que una comunidad madura resuelva la mayoría de sus problemas de manera civilizada, y que el Estado sólo intervenga cuando es necesario para garantizar todos esos bienes públicos de que hemos hablado, partiendo de la **dignidad** del ser humano, y de su **libertad**.

Aja! Si recuerdas o revisas, en cada una de las cuatro cartillas (Identidad, Proyecto de Vida, Perdón y Reconciliación y en esta que tienes en las manos) hemos puesto un reflector en el tema de la **autonomía responsable**.

La autonomía, ligada a la dignidad y a la libertad, es maravillosa; es deliciosa. La gente disfruta más la vida entre menos depende de otros, de manera que puede tomar sus decisiones y tiene bastantes opciones. ¿No es así? Imagina nuestro país con más y más ciudadanos y ciudadanas que gozan de autonomía, y la ejercen de manera responsable, es decir respetando a los demás, respetando la vida y la dignidad de todos y todas, cuidando del medio ambiente y contribuyendo a construir una sociedad equitativa. ¿No te parece que entre más gente así tengamos, más estaremos construyendo la sociedad y el país que queremos?

De paso, cuando soy un ciudadano o una ciudadana **responsable y autónomo(a)**, de seguro voy a vivir una vida más plena, más feliz y productiva, y con menos problemas innecesarios (de esos que a veces uno mismo se busca aunque luego lo lamente).

Si hemos logrado motivarte para trabajar en tu autoconstrucción como ciudadano o ciudadana autónoma y responsable, entonces el propósito de todos estos trabajos se habrá cumplido. Y el único campeón o la única campeona de todo el proceso habrás sido **TÚ!**



FELICITACIONES !

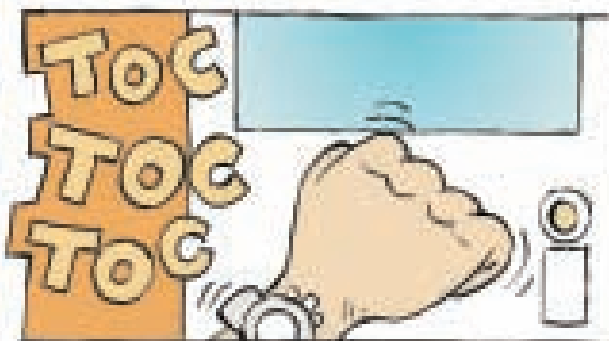
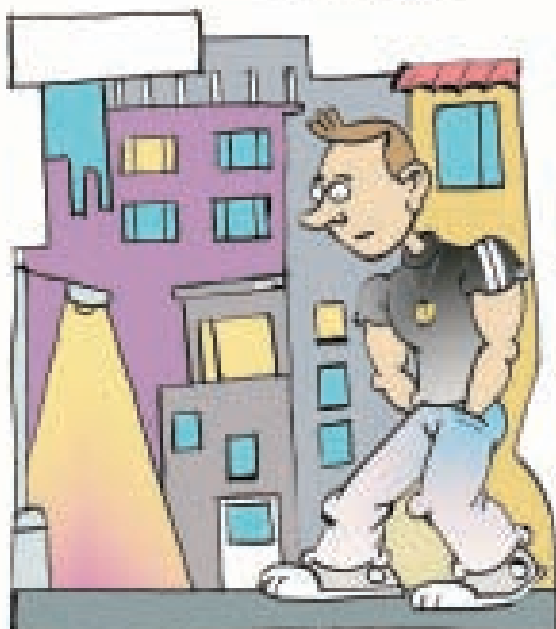
NOTA: no olvides que tu gente también se beneficia de auto construirse en la **autonomía responsable**, y que **TÚ** puedes ayudarla. Animo!

Reflexión final

Lo más importante que aprendí es

Me propongo de ahora en adelante...

Ya viene Pa'las que sea! El cómic



Espérello...